

40
247



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LOS SINDICATOS NACIONALES DE
INDUSTRIA AL INTERIOR DEL
CONGRESO DEL TRABAJO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A :
P A B L O S A N C H E Z G U T I E R R E Z

DIRECTOR DE TESIS:
MAESTRO SAMUEL LEON GONZALEZ

SINODALES:
DR. GERMAN PEREZ FDZ. DEL C.
MTRO. JOSE WOLDEMBERG K.
LIC. RAUL TREJO DELARBRE
LIC. EDUARDO BARRAZA G.

CIUDAD UNIVERSITARIA, 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION. El acceso.

"No puedo ser modesto; en mí hay demasiado fuego; las viejas soluciones se desmoronan; para las nuevas todavía no se ha hecho nada. Por esto voy a empezar por todas partes al mismo tiempo, como si tuviera cien años por delante. Cuando se hayan acabado los pocos años que realmente me quedan, ¿van a poder hacer algo los otros con estas ideas vagas y en bruto? No me puedo limitar: el limitarse a una sola cosa como si esto lo fuera todo, es demasiado despreciable. Quiero sentirlo todo en mí mismo antes de pensarlo. Necesito una larga historia para que las cosas que hay en mí se hagan mías, de mi casa, antes de que pueda mirarlas con justicia. Tienen que casarse en mí y tener hijos y nietos y por ellos voy a probarlas. ¿Cien años? ¡Cien miserables años! ¿Es esto demasiado para una intención seria?"

Eliás Canetti.

Uno de los temas más utilizados por los científicos sociales a partir de la década de los años setenta, ha sido el del movimiento obrero. Una de las posibles causas de este hecho, es que durante esos años se dieron importantes movimientos sindicales, de los que cabe destacar a la *Tendencia Democrática* del SUTERM, y a la llamada "insurgencia sindical".

Sobre estos temas se han escrito ya muchos textos, que intentan describir y explicar el papel del movimiento obrero en México y sus relaciones con el Estado. Sin embargo, la mayoría de las interpretaciones que existen en la actualidad

sobre el movimiento obrero se dan a partir del Estado mismo y no de la clase obrera, sus estructuras y sus movimientos; lo que siempre se rescata es al mal llamado "charrismo" o a la manipulación que el Estado ejerce sobre la clase obrera.

En este trabajo intentaremos hacer una aproximación a la clase obrera para explicarla desde ella misma. Es por ello que como punto de partida, elegimos a los sindicatos nacionales de industria: de ahí que el Estado no aparece mucho a lo largo del texto.

Ahora bien, ¿qué hay de nuevo en el movimiento obrero y en el sindicalismo, que nos obligan a retomar el tema? Marx ya había señalado la importancia que tiene el proletariado para la comprensión del sistema capitalista, una buena parte de su vida se dedicó al estudio de la explotación del trabajo humano. Pues bien, la clase obrera no ha perdido este lugar privilegiado dentro del análisis social.

En el caso de México, la clase obrera ha desempeñado una función de gran importancia a lo largo de la historia. La vemos aparecer una y otra vez. Desde los famosos "Batallones Rojos" que lucharon al lado del constitucionalismo durante la revolución, hasta la actuación que el Congreso del Trabajo tiene en la actualidad, la clase obrera ha constituido uno de los actores fundamentales del sistema político de México.

Los grandes acontecimientos sociales que se han dado durante la historia del país no podrían ser comprendidos sin la participación de este sector de la sociedad mexicana. El nacimiento de la clase, la creación de los primeros

sindicatos gremiales, la formación de los sindicatos nacionales de industria, la unificación de estos sindicatos en una gran central de trabajadores, etc., -todos estos procesos- siempre han acompañado el desarrollo del país. Justo es entonces, que ubiquemos, analicemos e interpretemos estos procesos.

Ahora bien, un primer elemento para ubicar a los Sindicatos Nacionales de Industria, es el análisis de las estructuras sindicales que imperan en el país. Estructura que de por sí anuncia la heterogeneidad de la clase obrera. Por otro lado, la estructura sindical nos permite comprender las condiciones generales de vida de los trabajadores.

De esta manera nos encontramos con que existen una gran diversidad de sindicatos: gremiales, de oficios varios, de empresa, y por rama industrial.¹ Los sindicatos gremiales son aquellos que están conformados por trabajadores de una misma profesión u oficio, independientemente de la rama industrial en la que trabajen, por ejemplo: tipográficos o mecánicos.

Los sindicatos de empresa agrupan a los trabajadores de una misma empresa, cualquiera que sea el oficio o grado de calificación que tengan.

Los sindicatos por rama industrial son de dos tipos: industriales, y nacionales de industria. Los industriales están formados por trabajadores que prestan sus servicios en

¹ La información sobre la estructura sindical de nuestro país, la toné del trabajo de Juan Felipe Leal, "Las estructuras sindicales", en Pablo González Casanova, Samuel León e Ignacio Marván (coords.) *Organización y sindicalismo*. Vol. 3 de la Col. "El obrero mexicano". México, Siglo XXI. 1985 pp. 9-93.

dos o más empresas de la misma rama industrial. Los nacionales de industria los forman trabajadores de una o varias empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos o más entidades federativas, por ejemplo: petroleros y ferrocarrileros.

Ahora bien, la organización de los trabajadores mexicanos no se queda ahí. El siguiente nivel de organización lo constituyen las federaciones o confederaciones. "Como su nombre lo indica, una federación consiste en un agrupamiento de sindicatos pertenecientes a una misma región geográfica o una misma rama industrial, que se unifica en un plano superior conservando su integridad orgánica."² Por otro lado, la confederación la constituye la unión de federaciones, que agrupan a los sindicatos de una misma región geográfica o a los de una misma rama industrial.

Es por todo lo anterior, que Juan Felipe Leal dice sobre las organizaciones de trabajadores que: "la variedad de estas formas organizativas -tanto en el curso histórico como en un momento determinado- supone grados diferenciales de evolución de los instrumentos de lucha de los trabajadores..."³ Por otro lado, esta misma diversidad en la organización sindical acompaña al desarrollo del país. Es decir, la existencia de sindicatos nacionales de industria como los petroleros o los ferrocarrileros, reflejan la modernidad del país. No podrían

2 *Ibid.*, p. 11.

3 *Ibid.*

existir sindicatos nacionales, si no existieran grandes industrias nacionales.

Este es el punto donde hago hincapié, ya que si bien, los sindicatos nacionales de industria reflejan un determinado grado de modernidad de la nación, también son la forma más acabada de lucha de los asalariados de nuestro país. De ahí que fueran el punto de partida para la investigación que aquí presento.

Por otra parte, además de ser importantes para el desarrollo del país y de la organización obrera, existe otro punto de importancia: desde mediados de la década de los años treinta, el movimiento obrero ha luchado por construir la *Central Unica de Trabajadores*. Debido a lo cual se han originado una serie de pactos y alianzas entre las más diversas corrientes del sindicalismo en México. Una formalización de esos pactos constituyó, en 1966, el origen del Congreso del Trabajo, organismo cúpula del sindicalismo mexicano, donde están inscritos los principales sindicatos nacionales de industria

Es por lo anterior que el primer capítulo está dedicado a la historia del Congreso del Trabajo, sus antecedentes. Ahí no sólo se hace el relato y la descripción de cómo se originó el CT; además se van conjugando una serie de interpretaciones sobre lo que significa, desde nuestro punto de vista esa historia: los pactos de unidad, la generación y gestión de la burocracia sindical, proyectos y programas, etc.

Con ello podemos pasar al siguiente capítulo, dedicado al problema de la estructura del Congreso y de los principales sindicatos nacionales de industria. De nueva cuenta, ahí no se hace únicamente la descripción de las estructuras, sino que se conjugan con los procesos de lucha que se dan por parte de algunas secciones de estos sindicatos. Esto se debe a que consideramos que existe un vínculo entre la estructura de las organizaciones sindicales y sus posibilidades de lucha.

A partir de los dos primeros capítulos nos adentramos en el problema de la burocracia sindical. Esto se debe a que nos dimos cuenta de que la única forma de presión de los sindicatos nacionales de industria en el Congreso del Trabajo, se lleva a cabo, a partir de las dirigencias sindicales. En este sentido, por ejemplo, podemos hablar del papel del líder de los telefonistas al frente de la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso del Trabajo durante el año anterior a la toma de posesión del cargo de Presidente.⁴

El punto central para nuestra investigación será entonces, la burocracia sindical. Es por lo mismo que hacemos, es ese capítulo una disertación acerca del problema de la representación y la democracia, para luego conjugarla con el problema del sindicalismo mexicano. Es entonces que podemos mencionar que el peso de los sindicatos nacionales de

⁴ Hay que decir que la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso del Trabajo, se ha convertido en una de las más importantes debido a la severidad de la crisis, y del detrimento de los niveles de vida de los trabajadores asalariados.

industria en el Congreso del Trabajo, esta dado por la compleja red de alianzas que se forman al interior de la propia burocracia sindical, teniendo a Fidel Velázquez como la máxima autoridad de las burocracias sindicales.

Por último presentamos un *apéndice metodológico*, en el cual hacemos una reflexión acerca de los elementos que el investigador debe de tomar en cuenta para llevar a cabo una investigación. Sobre este respecto, añadimos en ese apéndice una serie de elementos que considero que pueden servirle al lector para lograr una mejor comprensión de esta investigación.

No podemos negar que una investigación dentro del área de las ciencias sociales, (y en nuestro caso, una tesis de licenciatura), constituye un punto de partida para llevar a cabo subsecuentes investigaciones. De ahí nuestro interés en aclararnos el camino metodológico que -en ciencias sociales- es siempre cambiante. Una investigación debe de dejarnos nuevas y más complicadas preguntas para responder. Desde este punto de vista, lo que hay que buscar son preguntas, las respuestas deben de generar nuevas preguntas. Dice Elías Canetti: "El equilibrio entre saber y no saber depende de cómo uno va adquiriendo sabiduría. El no saber no puede empobrecerse con el saber. A cada respuesta -a lo lejos y aparentemente sin relación alguna con ella- debe saltar una pregunta que antes dormía acurrucada. El que tiene muchas respuestas debe tener todavía más preguntas. A lo largo de

toda una vida, el sabio no pasa de ser un niño y las respuestas lo único que hacen es secar el suelo y la respiración. El saber es un arma sólo para los poderosos, y no hay nada que el sabio desprecie tanto como las armas. El sabio no se avergüenza de su deseo de amar a más hombres de los que conoce; y jamás se separará arrogamente de aquellos sobre quienes no sabe nada."⁵

Hay que decir pues, que la investigación que aquí presentamos no pretende ser un estudio acabado sobre el movimiento obrero, es más bien aprovechar, -como dijera Umberto Eco- "la ocasión de la tesis para recuperar el sentido positivo y progresivo del estudio no entendido como una cosecha de nociones, sino como una elaboración crítica de una experiencia, como adquisición de una capacidad (buena para la vida futura) para localizar los problemas, para afrontarlos con método, para exponerlos siguiendo ciertas técnicas de comunicación."⁶.

--- o --- o --- o --- o ---

Antes de introducirnos en el texto, quisiera hacer explícitos mis agradecimientos, en especial al Dr. Germán Pérez Fernández del Castillo y al Maestro Samuel León González, por todo el apoyo recibido para la realización de esta investigación. así como a la Dirección General de

5 Elias Canetti. *La provincia del hombre*. (carnet de notas 1942-1972). Madrid. Ed. Taurus. 1982. p 12.

6 Umberto Eco. *Cómo se hace una tesis*. México, Ed. Gedisa, 1986. pp. 15.

Asuntos del Personal Académico y al subcomité de becas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Por otro lado, también quisiera agradecer a mis amigos y familia, así como a los compañeros de trabajo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad por todo el apoyo y paciencia que me dieron para poder finalizar esta tesis.

Y como dijera Henri Lefebvre: "Y aquí está, pues, *in extenso*, es decir, con sus fragmentos impugnables, sus pasajes escabrosos, sus transiciones arriesgadas, sus ilusiones y sus errores, como testimonio de un esfuerzo metodológico y teórico, y para un eventual uso."

C.U. octubre de 1987.

7 Henri Lefebvre. *Lógica formal, lógica dialéctica*. México. Siglo XXI Eds. 1985. p. 2.

ANTECEDENTES Y FORMACION DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

El Congreso del Trabajo nace en 1966, durante la I Asamblea Revolucionaria del Proletariado Mexicano. Aparece como el resultado de un proceso de reacomodación y reorganización de los diversos sectores de la clase obrera. En su constitución se fusionan mediante un pacto de unidad, las dos principales agrupaciones obreras de la década de los años sesenta: *El Bloque de Unidad Obrera (BUO)* y la *Central Nacional de Trabajadores (CNT)*.¹

Esta fusión significó desde un primer momento, la lucha por lograr la hegemonía la interior del propio Congreso. A lo largo de sus primeros años de existencia, la unificación entre el BUO y la CNT se caracterizó por la polarización de sus ideologías, al mismo tiempo que éstas buscaban concretizarse en un proyecto sindical único.²

Antes de adentrarnos en el relato mismo de los antecedentes del Congreso del Trabajo, quiero hacer una serie de aclaraciones. En la historia de la clase obrera en México se han dado una serie de características comunes en sus diversos períodos. De entre ellas cabe destacar los proyectos en busca de la unidad, la creación de una central única de trabajadores, la reafirmación de la *alianza histórica* con el

1 María Xelhuantzi López., *El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980)*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1984. p. 82.

2 María Xelhuantzi López. "El Congreso del Trabajo. Los primeros diez años: formación y desarrollo en una época de insurgencia obrera (1966-1976).", en Samuel León y Alejandra Moreno Toscano (coords.) *75 años de sindicalismo mexicano*. México. INCHIRM. 1986. p. 661.

estado, etc. Todos estos elementos nos permiten referirnos a la historia del movimiento obrero en México, como el proceso de institucionalización del mismo y de su inserción dentro del Estado, (aquí, como veremos, juega un papel muy importante la burocracia sindical).

Desde 1910 con la revolución, y la incipiente participación del movimiento obrero en la lucha armada a través de los famosos "batallones rojos", hasta el actual Congreso del Trabajo, la historia del movimiento obrero es solo una, y contiene su propia lógica; son los mismos actores pero que, a través del tiempo se van modificando. Esto no quiere decir que la clase obrera de nuestro país no haya sufrido modificaciones a lo largo de su historia. De hecho, el nacimiento del Congreso en 1966, es un claro ejemplo de este tipo de transformaciones y modificaciones. Lo interesante está en el análisis de las distintas luchas que han dado como resultado la formación de las distintas organizaciones obreras y de las instituciones laborales.

La historia del movimiento obrero es entonces, un proceso de cambios y transformaciones, en los que van apareciendo viejas ideas a través de nuevos grupos. Los proyectos y programas que son formulados por ellos, y que en algunos casos recogen viejas ideas o retoman viejos proyectos constituyen algunos de los aspectos de la institucionalización del movimiento obrero.

Para poder entender el proceso de institucionalización

que ha imperado a lo largo de la historia del movimiento obrero, tendremos que hacer referencia a sus *analizadores*³. A estos los podemos estudiar a partir de las diferentes organizaciones que se conforman, de los diferentes grupos que se constituyen al interior del movimiento obrero, y de las respuestas que las instituciones tienen que dar para poder seguir subsistiendo como tales. De esta manera podemos mencionar que el nacimiento del Congreso del Trabajo es una respuesta al proceso de cuestionamientos que los analizadores de las viejas instituciones ejercieron sobre ellas. De ahí que, para lograr mantener la estabilidad (la institucionalidad) fuera necesaria una respuesta.

Volviendo a los antecedentes del Congreso del Trabajo veremos que durante los años anteriores a su nacimiento, se había dado un proceso de dispersión de las diferentes agrupaciones, de forma tal que las dos grandes vertientes del movimiento obrero, El BUO y la CNT, son expresiones de esa dispersión. Hay que mencionar además, que éstas también aparecen como el resultado de los movimientos obreros de 1958-1959.

Fue a partir de aquellos años que las dos agrupaciones

3 Por analizadores me refiero a los fenómenos que acontecen dentro de una institución y que permiten entender los procesos de lucha por el poder en su interior. Esta idea la tomamos de René Lourau, quien define a los analizadores de la siguiente manera: "Por analizadores entiendo los elementos de la realidad social que manifiestan con mayor virulencia las contradicciones del sistema. Los analizadores constituyen en la sociedad el concepto de negatividad tan apreciado y, al mismo tiempo, ignorado por Hegel..." Cfr. René Lourau. *El Estado y el Inconsciente*. Ed. Kairós, 1979. p. 62. De esta manera, los analizadores son todas aquellas expresiones sociales que aparecen en una institución, de manera *negativa*, es decir, que confrontan movimientos contra la institución de la que forman parte. Lo importante de ellos, es la forma en la que desnudan a la institución y nos permiten apreciar sus contradicciones.

comenzaron a representar dos tendencias diferentes dentro del sindicalismo mexicano. La primera de ellas fue la que encabezó Fidel Velázquez en el BUO, y la otra, que estuvo representada por Rafael Galván en la CNT⁴. Es por esto que podemos mencionar que la importancia del nacimiento del Congreso del Trabajo, radica en la unificación de estas dos corrientes sindicales.

Dos organismos sindicales distintos: el BUO y la CNT que conformaban dos expresiones del sindicalismo de nuestro país. Dos agrupaciones que se encontraron en la necesidad de plantear la unificación para trabajar por metas comunes, principalmente la de la *Unidad*: el conformar una central única y concretizar uno de los grandes sueños del sindicalismo mexicano desde hace ya mucho tiempo.⁵ Sería interesante preguntarse por qué es importante lograr la unidad a toda costa. Recordemos que se está hablando de proyectos y programas distintos, y que la unificación significa eliminar "algo" de cada uno de los proyectos que participan en este proceso.

Una vez más nos tenemos que remitir a la historia del movimiento obrero y responder una serie de preguntas: quiénes eran, qué proyecto tenían, cuáles eran sus limitaciones y,

⁴ Sobre el *Galvanismo* como corriente sindical imperante dentro de la CNT, ver Ma. Xelhuantzi López, *El Congreso del Trabajo en la reconposición... Op.-cit.* p 98.

⁵ En otras partes de esta investigación veremos cómo es que la unidad se constituye como el fin último del sindicalismo, ya que a su vez, significa la estabilidad de las instituciones, para ello hay que ver los proyectos que surgen desde estos grupos.

quizá lo más importante, cual es el sentido último de sus organizaciones.

El Bloque de Unidad Obrera (BUO) nace a raíz de un pacto de unidad obrera. Este fue impulsado por la CTM, ya que se encontró en la necesidad de recobrar la fuerza política, que a través de los años, se había ido menguando. Por una parte, la CTM había perdido a algunos de sus contingentes obreros, principalmente algunos de los sindicatos nacionales de industria: El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), quienes constituyeron en 1948 la Conrederación Unica de Trabajadores (CUT). Por otra parte, la CTM se enfrentaba al nacimiento de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), que si bien al constituirse se afilió al PRI, no formó parte de la CTM.

Ante esta situación la CTM hizo un llamado a la *unidad obrera* en septiembre de 1953, en la capital de Jalisco. Debido a ese llamado se realizó un pacto, denominado *Pacto de Guadalajara* que sería el antecedente inmediato de la creación del BUO. Este se constituyó formalmente en marzo de

6 Juan Felipe Leal y F. Talavera, "Organizaciones sindicales obreras de México, 1948-1970. Enfoque estadístico.", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XXXIX, vol. XXXIX, No. 4, IIS-UAM, México, oct-dic. de 1977, pp. 1251-1266. Véase: también César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, México, FCE, 1981, p. 84.

1955.⁷

Resulta interesante analizar cómo es que a lo largo de la historia, el movimiento obrero se ha visto en la necesidad de realizar "pactos de unidad" cada vez que se encuentra ante un problema estructural. Ejemplos de lo anterior hay muchos. En 1935 el movimiento obrero se unificó cuando apareció la amenaza de un callismo represivo y, por otro lado se alió con el gobierno cardenista.⁸ Pues bien, guardadas las debidas proporciones, en distintos momentos de la historia del movimiento obrero vemos la repetición de este fenómeno, en el que ante los problemas, surge la idea de la unificación.

Pues bien, desde esta perspectiva hay que analizar a quién o a quiénes favorece más la unificación del movimiento obrero cuando surgen problemas. La respuesta que aparece como la más clara es la que nos recuerda los procesos políticos como procesos de poder. En el nacimiento del BUO, lo que encontramos es la necesidad que tenía la CTM de defender sus espacios de poder. El discurso siempre es el mismo, en este caso, Fidel Velázquez hace mención, en un discurso ante el pleno del XVI Consejo Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares

7 Ms. Yelhuantzi López, *El Congreso del Trabajo en la recomposición... Op.-cit.* p. 88. Véase también: José Luis Reyna y Marcelo Niquet, "Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1966", en *Jornadas*. No. 80., El Colegio de México. 1976 p. 62.

8 Un claro ejemplo de un *Pacto de Unidad* lo constituyó el Comité Nacional de Defensa Proletaria, mismo que nació en 1935 a raíz del llamado "rompimiento Calles-Cárdenas". Para una historia de este comité, véase: Saauel León e Ignacio Marván, *En el Cardenismo*, Vol. 10 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". Siglo XXI Eds. 1985. pp. 15 a 98.

de la República Mexicana (en julio de 1956), la necesidad de crear la *Central Unica de Trabajadores*. Ahí se apoyó en el argumento de que esa central era necesaria "para poder resolver así todos los problemas que afectan a los trabajadores y a sus familiares".⁹

Lo que podría cuestionarse frente a este tipo de argumentos, es por qué tiene que ser un proyecto que nace de las burocracias sindicales y no de la organización de base de los trabajadores desde sus propias perspectivas.

Independientemente de que el movimiento obrero en general se encuentre en crisis, la lucha se lleva a cabo con la finalidad de lograr mantener o generar un mayor consenso dentro de la clase trabajadora. Si bien es cierto que el BUO no aparece como una central obrera, sino más bien como una aglutinación de organizaciones sindicales, también es cierto que esto le dio un carácter político a la agrupación obrera, y una mayor representatividad al interior del movimiento obrero.¹⁰

Ahora bien, a pesar de lo anterior, hay que ver cual es el sentido que adquieren las organizaciones cuando son creadas ya que en su nacimiento presentan un proyecto, el que funciona como punto de unión y enlace entre los diversos sectores del movimiento obrero. Tal fue el caso del BUO.

El Bloque se formó con las principales centrales y

9 José Luis Reyna y Marcelo Miquet, *Op.-cit.* p. 67.

10 Ha. Xelhuantzi *Op.-cit.* p. 86.

sindicatos de la época, por lo que adquirió una gran representatividad política. Entre sus organizaciones más importantes destacan: la Confederación de Trabajadores de México (CTM); el Sindicato Industrial de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM); la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); la Confederación General de Trabajadores (CGT); el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI); la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF); el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); y la Asociación Nacional de Actores (ANDA).¹¹

Como habíamos dicho, esta unificación solo es posible a partir de un proyecto que los mueva hacia la unidad. Este proyecto es importante, ya que con él, la estructura del BUO permite a sus integrantes conservar su independencia y autonomía sindical. Es por ello que el BUO logra la unidad obrera con base en un proyecto nacional para la clase trabajadora. Este se caracterizó por tener una serie de demandas de tipo eminentemente laboral como lo fueron:

- 1.- Respeto a los derechos del trabajador mediante el ejercicio pleno de las leyes.

11 César Zazueta y Ricardo de la Peña, *Op.-cit.* p. 85.

- 2.- Obtención de leyes laborales acordes con el momento histórico de México y del Mundo. Modificaciones al artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo.
- 3.- Elevación de las condiciones de vida de la clase obrera en lo social, económico y cultural.
- 4.- Aumentar la producción industrial y agrícola con el propósito de abaratar el consumo y alimentar mejor al pueblo.
- 5.- Apoyo irrestricto a la Constitución y a los regímenes revolucionarios que a ésta se apeguen.
- 6.- Lograr la *Unidad del movimiento obrero* y su moralización.
- 7.- Semana laboral de 40 horas con pago de 56.¹²

Este es un proyecto de tipo laborista, que se basa en el logro de reivindicaciones de tipo económico, jurídico y laboral; fue impulsado por la burocracia sindical para lograr obtener un alto nivel de legitimación frente a las bases sindicales de sus agrupaciones. Este es un punto importante puesto que el programa propuesto por el BUO en 1953 sería heredado en la constitución del Congreso del Trabajo, en 1966.

Es aquí donde podemos ver los límites de la organización

12 Ma. Xelhuantzi, *El Congreso del Trabajo en la recomposición... Op.-cit.* p. 88. También confrontese: Ma. Xelhuantzi López, *El Congreso del Trabajo. Los primeros diez años... en Op.-Cit.* pp. 662-663., y *El Nacional*, con fecha del 27 de septiembre de 1953. El subrayado es mío.

y de la unificación del movimiento obrero de nuestro país. ¿Cuál es el problema de la organización de los trabajadores?. Desde mi punto de vista, sucede que al crear una organización, los trabajadores se enfrentan ante una problemática mayor: ¿hasta dónde se puede concretizar una verdadera organización obrera?. ¿cuál es el sentido que debe de adquirir la *vanguardia* frente a sus bases?; finalmente. ¿Qué tan *auténticamente* obrera es dicha organización?.

La respuesta la hayamos en los procesos de burocratización que sufren dichas organizaciones, ya que a partir de entonces podemos visualizar sus limitaciones y sus alcances. Además cabe hacerse otra gran pregunta ¿cuál es el fin último de una organización obrera? A este tipo de preguntas intentaremos dar respuesta en el capítulo que dedicamos a la *Burocracia Sindical*.

En el caso de México, y particularmente en el de las organizaciones que le dieron forma al Congreso del Trabajo, este tipo de problemas cobra gran importancia, ya que podemos observar las limitaciones y los fines últimos para lograr la unificación. La unificación aparece como una necesidad de las dirigencias obreras. Esto está claro en la medida en la que comprendemos la necesidad de sobrevivir que tienen esas capas del sindicalismo. De ahí que sea interesante ver el tipo de proyecto que proponen, ya que para lograr defender el espacio que poseen, deben de transformar las condiciones existentes, de tal manera que sigan disfrutando de esos

espacios. De alguna manera esto es lo que en términos académicos se conoce como *Reformismo*.

Hemos visto cómo, el proyecto que enarbolaba el BUO para lograr conseguir el apoyo de diversos sectores sindicales, era de carácter laborista en su totalidad. Sin embargo, hay que mencionar que si el proyecto se caracteriza por contener demandas de este tipo, no posee ninguna demanda de carácter *organizativo-estructural*; demandas que en el fondo sí serían demandadas por la CNT para lograr la unidad.

De alguna manera, la propia CTM (central de primer orden dentro del BUO), sentía este tipo de amenaza desde la creación de la CROC, puesto que ésta, como integrante de la CNT, criticaría el tipo de liderazgo sindical encabezado por Fidel Velázquez. De ahí que desde su origen, algunos militantes cetemistas dijera que la CROC se constituía "con vistas a enfrentar a la CTM" y que "no constituía un instrumento de auténtica lucha sindical en beneficio de los trabajadores".¹³

Aparece un *analizador* interesante: la CROC. Dentro del movimiento obrero oficial, aparece una Confederación de trabajadores, que se afilia al PRI, pero que no forma parte de las viejas estructuras sindicales: la CTM. Esa es la organización que "hace hablar" a los grupos de cetemistas, quienes se sienten amenazados y es entonces que propugnan por lograr un mayor consenso de las bases. Hay que

¹³ Véanse las declaraciones de la CTM, que aparecieron en la Revista *Tiempo*, de 9 de mayo de 1952.

mencionar que la CROC nunca pierde su carácter oficial e institucional, solo que en aquellos momentos sirvió de catalizador para que la CTM y el BUC iniciaran una serie de transformaciones importantes. De ahí el propio proyecto del BUD.

Es en este tipo de situaciones en las que nos basamos para afirmar que es la burocracia sindical la que intenta ganar, recuperar o generar nuevos espacios políticos. Ese es el sentido último de la unificación, como veremos a todo lo largo de la historia del movimiento obrero en México.

Ahora bien, regresemos a la historia. El caso del nacimiento de la CNT tiene algo de parecido al del BUD, ya que (al igual que él), nace de un Pacto de Unidad mediante el que se subrayaba la necesidad de lograr la unidad de la clase obrera. Todo esto como resultado de la formación del BUD, la dispersión del movimiento obrero, y el fracaso del lombardismo a principios de la década, cuando se lleva a cabo el primer congreso ordinario de la UGOCM (Unión General de Obreros y Campesinos Mexicanos), donde ésta central termina por convertirse en una central campesina. Al igual que la crisis en el movimiento obrero de 1958-1959.

El nacimiento de la CNT a partir de una reorganización de los trabajadores que se oponían al liderazgo cetemista no es por coincidencia. En un principio mencioné cómo es que las dos centrales que se unifican para crear el Congreso del Trabajo, representan a las dos corrientes sindicales más

importantes de la época. Ahora bien, la CNT, como expresión inicial del *galvanismo*, tiene sus orígenes dentro de los trabajadores electricistas. A la opción que representaba la CROC, se le fueron uniendo una serie de organizaciones obreras de distintos tipos. En un primer momento podemos hablar de los trabajadores textiles, pero para el posterior desarrollo del movimiento obrero, cobrará una mayor importancia el movimiento que desarrollaron los trabajadores electricistas.

Estos trabajadores, a través de la Confederación Mexicana de Electricistas (CME), decidieron integrar un Congreso Permanente de la Clase obrera en México, mismo que tenía como propósito *revalorizar el carácter clasista* de la organización obrera. Según Ma. Xelhuantzi, estos trabajos estaban encaminados a enfrentar políticamente al BUO.¹⁴ Ahora bien, por otra parte, se estaban creando una serie de organizaciones obreras que no estaban representadas en el BUO, que de alguna manera se mantenían al margen de los procesos de unificación. Todos estos procesos vienen a obligar al BUO para que busque una mayor representatividad entre el movimiento obrero mexicano.

Mientras tanto, la iniciativa de los electricistas culminó, en diciembre de 1960, con la creación de la Confederación Nacional de Trabajadores, la cual, en su origen estuvo formada por: el Sindicato Mexicano de Electricistas

14 Ma. Xelhuantzi, *Op. cit.* p. 93.

(SME), la CROC, la FROC, el Sindicato de Trabajadores electricistas de la República Mexicana (STERM), la Federación de Obreros Revolucionarios (FOR), y la Unión Linotipográfica de la República Mexicana.¹⁵

Desde un principio, una vez que nacieron las dos grandes agrupaciones obreras, se verificaron sus grandes diferencias: "A diferencia del proyecto laborista del bloque de Unidad Obrera, el programa de la Central Nacional de Trabajadores era de índole sindical, puesto que concentraba su interés en los aspectos estructurales e ideológicos del sindicalismo... La doctrina de la CNT fue, durante casi diez años, la doctrina principal de las fracciones críticas del movimiento obrero mexicano, que, sin llegar a ser hegemónicas, enriquecieron el perfil contemporáneo del sindicalismo."¹⁶.

Para poder entender mejor las diferencias entre el BUO y la CNT, debemos mencionar que el programa de esta central es el fruto de la participación de los diferentes sindicatos y federaciones de que ella se compone; de éstos los de mayor importancia son, sin duda, la CROC, el SME y, sobre todo, el STERM, ya que eran este tipo de organizaciones obreras las que lograron iniciar un movimiento alternativo frente al sindicalismo tradicional comandado por la CTM.

Los principales puntos del programa de la CNT fueron:

- 1.- Sindicalización de todos los trabajadores.

15 J. L. Reyna y M. Miquet, *Op. cit.* p. 71.

16 Ma. Xelhuantzi López, *El Congreso del Trabajo en la recomposición... Op. cit.* p. 94.

- 2.- Propiciar la formación de sindicatos de industria y reorganizar a los ya existentes.
- 3.- Pugnar por la democracia, la autonomía y la independencia de los sindicatos.
- 4.- Auxiliiar a los sindicatos que así lo soliciten en la revisión y firma de contratos colectivos de trabajo y salarios.
- 5.- Unificar la acción sindical en el logro de derechos y preservación de las garantías de los trabajadores.
- 6.- Respeto al derecho de huelga.
- 7.- Derogación del delito de disolución social.
- 8.- Que la cláusula de exclusión de los estatutos sindicales no sea utilizada para limitar la democracia sindical.
- 9.- Construcción de viviendas y escuelas para los trabajadores por parte de los patrones.
- 10.- Aumento de salarios.¹⁷

En los estatutos de la CNT, se sintetiza el enfrentamiento que tiene con el BUO. Si bien el programa del BUO es de índole laborista (reivindicaciones económicas y jurídicas), el programa de la CNT por otra parte, es esencialmente sindical y se centra en la necesidad de reformar las estructuras sindicales y por lo tanto, al tipo de liderazgo sindical.

¹⁷ *Ibida.* p. 95-96. Ver también José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre, *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*. Vol. 12 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México, Siglo XXI eds. 1981 pp. 157-158.

Independientemente de los problemas de confrontación y de campaña de desprestigio que se desarrollaba entre el BUO y la CNT, su creación y el principio de su vida tienen importantes consecuencias. Por un lado, la CTM se ve obligada a trabajar por su consolidación mediante la búsqueda de una mayor representatividad frente a sus bases y frente a otras centrales obreras (la reglamentación del reparto de utilidades en 1964 será uno de los grandes frutos del trabajo cetemista)¹⁸ y por el otro, la trayectoria política de la CNT la llevará a la celebración de su Primera Asamblea Nacional en 1963, de la que se llevarán a cabo reformas a sus estatutos, pero de esta asamblea se obtendrá como resultado principal, el fortalecimiento de una de las más importantes tendencias sindicales de la época: la tendencia encabezada por Rafael Galván, ya que él fue electo presidente de la CNT.¹⁹

La redefinición de la nueva central y la hegemonía de la tendencia galvanista pronto harían que la práctica de la política de alianzas y de su apoyo al gobierno se hicieran la principal estrategia de la CNT. En este sentido, la alianza con las organizaciones que formaban parte del BUO y con su programa, constituía en sí, parte de la estrategia de lucha

18 Ver al respecto lo que dice Manuel Camacho: "Por su parte, la CTM inició una nueva reactivación organizativa y programática...Se hicieron más frecuentes las reuniones de la confederación en toda la República y se introdujeron banderas como la lucha por el reparto de utilidades y la semana de cuarenta horas.", en *El futuro inmediato*. Vol. 15 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México, Siglo XXI Eds. 1980. p.58.

19 José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. *Op-cit.* p. 182. y Ma. Xelhuantzi, *Op-cit.* p. 98.

de la CNT para ampliar su proyecto. Esto se hizo claro también en los problemas sufridos por esa central, como lo fueron la escisión de la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT) y el desgaste que este tipo de situaciones suponía.

Hay que dejar claro que la CNT, uno de los polos del sindicalismo organizado, "...no pretendía introducir postulados nuevos a la ideología del movimiento obrero. Al contrario, pugnaba, estratégicamente, por rescatar los principios de la Revolución mexicana, y en este intento no vacilaba, tácticamente, en declarar su apego al partido oficial y al presidente."²⁰ Por otra parte, es importante resaltar el tipo de discurso que el líder máximo de la CNT tenía, ya que ahí se encuentra todo el sentido estatista (al igual que en el BUQ), de esa agrupación sindical. Es importante hacer este paréntesis, debido a que, en un primer momento el "galvanismo" en la CNT y posteriormente en la Tendencia *Democrática* del SUTERM, se constituyó como la *única* alternativa que nacía dentro del movimiento obrero mexicano. Desde 1963, Rafael Galván mencionaría en uno de sus discursos: "El movimiento obrero se pronuncia categóricamente por este desarrollo mexicano preconizado por la Constitución; o sea, como lo ha proclamado el presidente López Mateos, por el desarrollo con independencia nacional."²¹

20 José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre. *Ibida*.

21 Revista *Política*, núm. 81, 1^a de septiembre de 1963, pp. VII a XI.

Este tipo de discurso nos deja ver los límites del galvanismo dentro del sindicalismo mexicano. Esto, sin reducir la importancia que el mismo tuvo para el posterior desarrollo del movimiento obrero de México. Es ahí donde encontramos las posibilidades de unificación de las corrientes sindicales de aquellas épocas.

Es por lo anterior que las posibilidades de diálogo con el BUO se hicieron no sólo posibles, sino necesarias. Con esto y con el apoyo del PRI, se lleva a cabo en noviembre de 1965 la IV Asamblea Nacional Ordinaria del propio partido, en la cual se hace el llamado a la unificación de las dos agrupaciones obreras.

A principios del siguiente año, el BUO hace la convocatoria para celebrar la I Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano. Así, el 18 de febrero de 1966 queda constituido el *Congreso del Trabajo*, siendo éste el primer resultado de la Asamblea, lográndose la unificación de las dos corrientes del sindicalismo mexicano más importantes de esa época.

Asimismo asistieron, además de estas dos grandes organizaciones obreras, otras agrupaciones independientes: La Federación de Agrupaciones Obreras (FAO); la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA); la Asociación Sindical de Ingenieros de Vuelo (ASIV); y la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM)²².

22 César Zazueta y Ricardo de la Peña. *Op-cit.* p. 88.

Es importante mencionar que para que se lograra la unificación de las dos principales agrupaciones sindicales del país, éstas desaparecieron, se disolvieron como tales para lograr la unificación de los proyectos y de los programas que cada una de ellas tenía. El programa del Congreso del Trabajo recoge así, los postulados de tipo ideológico y nacionalistas de la tendencia galvanista en la CNT, por una parte; y por la otra, las demandas de carácter laboral del BUO, mismas que habían sido esgrimidas por la CTM con mucho tiempo de anterioridad.²³

Esta unificación de proyectos e ideologías le permite al Congreso del Trabajo tener un programa propio, el cual presentó ante la nación, y a la clase obrera en general. De esta manera se había presentado un llamado a la unidad que había tenido una gran respuesta. Esto no significa que no hubieran seguido los enfrentamientos y las pugnas entre las diversas corrientes. El problema ahora era: cuál de las dos lograría la hegemonía al interior del Congreso del Trabajo. La agrupación que comenzó a tener problemas en cuanto a sus afiliados, fue la CNT.

La unificación de los proyectos de estas organizaciones sindicales puede observarse en las demandas que surgieron del proyecto unificador:

1. Obtención de salario mínimo remunerador.
2. Control de precios para los artículos básicos.

23 Ma. Xelhuantzi, *El Congreso del Trabajo ante la recomposición... Op-cit.* p. 103.

3. Democracia y autonomía sindicales.
4. Honestidad en los tribunales del trabajo.
5. Extensión del régimen de salario mínimo profesional.
6. Actualización del artículo 123 constitucional.
7. Actualización de la Ley Federal del Trabajo.
8. Semana laboral de 40 horas con pago de 56.
9. Derogación del reglamento de trabajo de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito auxiliares.
10. Vivienda para los trabajadores en los términos de la ley.
11. Participación de los trabajadores en las industrias nacionalizadas en la gestión industrial correspondiente.
12. Planeación sobre modernización y automatización de las industrias con prácticas protectoras para los trabajadores.
13. Reducción de la jornada de trabajo.
14. Efectivo reparto de utilidades.
15. Continuación del esfuerzo del Estado por erradicar el analfabetismo.
16. Mayor incremento de las actividades de orientación vocacional y capacitación para el trabajo industrial.
17. Intensificación de las actividades deportivas en la infancia y juventud, procurando elevar las prestaciones de esta materia en los contratos colectivos de trabajo.
18. Revisión del artículo 27 constitucional para afirmar la tenencia ejidal.

19. Revisión del régimen de seguridad social, tanto del IMSS como del ISSSTE, con miras al mejoramiento de los servicios médicos, sociales y administrativos.
20. Derogación de las leyes que restringen los derechos obreros. Defensa del derecho de huelga, de libre asociación de no intervención de las autoridades en la vida interna de los sindicatos y protección de los trabajadores a domicilio.
21. Revisión de la Ley de Vías generales de Comunicación.
22. Adopción de programas de rehabilitación profesional a los inválidos.
23. Planeación del proceso de socialización de la medicina.
24. Expedición de una ley sobre habitación obrera y popular, sea en propiedad o en alquiler.²⁴

No obstante, con el paso del tiempo, se dio un proceso en el que la CNT fue perdiendo hegemonía y las alianzas con sus agremiados; esto significó también -lo que es más importante- que la tendencia cetemista al interior del Congreso cobrara una mayor fuerza. De esta manera, el STERM iba perdiendo fuerza, y sus alianzas con las otras agrupaciones obreras se iban desquebrajando.²⁵

El punto más importante que minó las fuerzas del galvanismo al interior del Congreso del Trabajo, fue su

²⁴ Política, No. 141, del 1° de marzo de 1966.. También véase: Ma. Xelhuantzi López. *El Congreso del Trabajo. Los primeros diez años... Op-Cit.* pp. 666-667.

²⁵ Ma. Xelhuantzi López., *El Congreso del Trabajo ante la recomposición... Op-cit.* pp. 104-106.

incapacidad para proponer demandas nuevas, y que al final fueron las demandas que había formulado el BUO desde su antiguo programa. Fue el BUO quien propuso las demandas que fueron obteniendo respuestas. Tal fue el caso de la revisión de la Ley Federal del Trabajo; asimismo cobraron importancia las demandas referentes a la semana laboral de 40 horas, el derecho a la sindicalización de los empleados bancarios, un salario remunerador, etc. Demandas éstas que formaban parte central del programa del BUO desde principios de la década de los sesenta.²⁶

Ahora bien, lo que se dio fue la coexistencia de dos proyectos unificados. Lo que es importante señalar es que ninguno de los dos proyectos que hemos visto significó un rechazo al régimen. Desde este punto de vista, los planteamientos que van apareciendo se refieren principalmente a lo que una central (en este caso la CTM) tuvo que hacer para mantener su hegemonía dentro del sindicalismo mexicano. Lo que queremos hacer ver, es que una central tan conservadora, -como lo ha demostrado ser en ciertos casos la CTM-, se convierte en un agente *reformador* cuando la situación así lo amerita.

Hay que ver cómo es que en un principio la CNT se apoyó en sindicatos como el SME y el STERM, que habían propuesto una alternativa frente a la CTM y cuyo resultado fue la creación de la propia central; donde las demandas políticas

26 Ver la cita No. 24.

más específicas eran con respecto a la estructura sindical, y por lo tanto el cuestionamiento se centraba en el liderazgo. Más tarde, cuando se unifican con el BUO, comienzan a perder importancia sus demandas frente a las que propone la *vieja* CTM. Esto es: los ánimos reformadores de la CTM pudieron más que la proposición de una alternativa. El resultado fue la creación del Congreso del Trabajo, donde muchas de las demandas de la CNT se encuentran presentes, pero mediatizadas junto a las del BUO.

Digamos pues, que los proyectos opcionales nacen dentro del sindicalismo mexicano a partir de una cierta crisis de hegemonía (que no de control) dentro del sindicalismo. Resulta interesante analizar la posición de la CTM a lo largo de la historia desde esta perspectiva. Desde que nació (en 1936), hasta la fecha (1987), la CTM a ocupado el papel principal dentro de la organización del movimiento obrero. Para que esto sea posible se necesitan varios elementos, que en cierta medida trataremos de ver a lo largo de esta investigación: por una parte es necesario que exista un *proceso de institucionalización* de la CTM hacia el Estado, de manera tal que éste se convierte en su aliado número uno; pero también es necesario contar con un cierto nivel de consenso de entre las bases. Es por esto que las grandes transformaciones que ha sufrido el sindicalismo nacional, o hasta los proyectos que van emanando de las *burocracias sindicales*, se dan a partir de momentos de crisis, ya sea a

partir de la aparición del llamado "sindicalismo independiente", o por los efectos que tiene la crisis económica en un determinado momento.

Finalmente, podemos ver como es que el nacimiento del Congreso del Trabajo, es en última instancia, el resultado de una crisis dentro del poder hegemónico de la CTM. Este argumento no quiere restarle importancia a lo que significa la unificación de la clase obrera a través del C.T.; pero, sin embargo, quiero llamar la atención sobre lo que significa una unificación de este tipo: la continuidad de un proyecto específico (en este caso el de la CTM), nada más que fue un proyecto que se vio enriquecido por los postulados del galvanismo. El poder sigue estando en manos de la CTM. He aquí las grandes limitaciones de los proyectos alternativos que surgen al interior del Congreso del Trabajo.

Desde este punto de vista, es aquí donde debemos de ubicarnos para hablar de un "nuevo tipo de liderazgo sindical" a partir de la participación de los Sindicatos Nacionales de Industria al interior del Congreso del Trabajo. Particularmente en los casos de los telefonistas y de los electricistas, ya que son de los sindicatos más combativos dentro del país. Ahí estuvo mi ilusión con la participación de Hernández Juárez en la presidencia Trabajo del Congreso, pero ahí mismo están los límites de la ilusión en cuanto a que existen (como lo hemos visto) grandes limitaciones para un verdadero cambio en el sindicalismo mexicano. Lo que podemos entender que surja, son grandes *Reformas*. Emanadas de

viejos proyectos, y de una memoria histórica que sin duda permea al movimiento obrero nacional. La clave que nos permite entender todo esto la encontramos en el proceso de institucionalización en el que se ve imbuido el movimiento obrero en general. Desde el sindicalismo oficial hasta el independiente.

Aquí es donde veremos la importancia de *la burocracia sindical*. Será ella, ya sea en el rostro viejo de Fidel Velázquez, o en el del joven Hernández Juárez, la que se constituye en la portadora de las distintas alternativas para el movimiento obrero. Es la burocracia sindical, la que casi por definición se constituye en la *vanguardia* del movimiento obrero. De ahí que resulte interesante observar cómo es que, ya sea dentro del sindicalismo oficial o dentro del "independiente", que siempre se genera un grupo líder, portador de las "respuestas", de los proyectos y de las opciones. Este grupo, que dentro de la academia se le conoce como *burocracia sindical* puede tener una diversidad de tintes, desde el más oficial, hasta el más radical, sin embargo su función sigue siendo la misma. Nos enfrentaremos entonces a una vieja discusión: *¿democracia directa o democracia representativa?*

Más formalmente, la pregunta sería la siguiente: ¿qué tan posible es que exista en una representación (ya sea a través de la burocracia o a través hasta de un partido), una verdadera democracia? Esta es una cuestión que es importante resolver para entender las posibilidades de transformación

que pueden generar las burocracias sindicales en nuestro país.²⁷ De ahí que haya considerado importante incluir un capítulo que trate sobre el problema de la burocracia sindical, desde su vertiente teórica así como práctica.

27 El problema de la posibilidad de la democracia dentro de una organización cualquiera, emanó de una discusión que sostuve con Ma. Isabel Fernández Izasi. Este es un punto de gran importancia ya que son las burocracias sindicales las que prouueven los proyectos y programas para toda la clase obrera, así como las posibilidades de transformación de las situaciones sociales reales. Hay que tomar muy en cuenta la diferencia existente entre las así llamadas bases sindicales y las burocracias sindicales, ya que creemos que un proyecto nace de las discusiones que se generan en las luchas al interior de los diferentes sindicatos del país. Si creemos en la realidad de la política, como un acto cotidiano dentro de los sindicatos, es necesario creer en la existencia de diferentes fracciones al interior de cualquier sindicato. Sólo a través de las discusiones que ahí se generen es posible el nacimiento de un proyecto.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

El Congreso del Trabajo se fundó el viernes 18 de febrero de 1966. Es, como hemos visto, resultado de una alianza, la que establecieron el BUO y la CNT. Dos corrientes distintas del sindicalismo mexicano; dos visiones que, a pesar de todo, compartían elementos en común. El nacimiento del Congreso del Trabajo marcó la unificación de la clase en un "gran foro"; significó de alguna manera, la unificación de los proyectos y programas que tenían aquellas dos organizaciones. Sin embargo, esto no quiere decir que las diferencias hubieran desaparecido.

El Congreso del Trabajo, como organismo cúpula de la clase obrera, tiene la característica de reunir a la burocracia sindical en toda su heterogeneidad. Misma que había cristalizado en el BUO, por una parte, y en la CNT por la otra. De ahí que desde que naciera el Congreso del Trabajo, los conflictos siguieran existiendo; es debido a la heterogeneidad de la burocracia sindical que las luchas se dieron (y se siguen dando): "Desde su creación, el CT fue escenario de múltiples conflictos. Fundamentalmente, debido a la existencia en su seno, de dos líneas antagónicas (expresadas por las direcciones de las dos centrales que le habían dado vida)."¹

1 Raúl Trejo Delarbre. "Estructura y circunstancia en el Congreso del Trabajo.", en "A" Revista de Ciencias Sociales y humanidades. Vol. 1 No. 1 septiembre-diciembre de 1960. p. 86.

Este punto, de inicio, convirtió al Congreso del Trabajo en un escenario de conflictos entre las diversas corrientes que lo formaron. Existe un cierto paralelismo de esta situación con la de la creación de la CTM en 1936, así como durante sus años inmediatos posteriores. Recordemos que en aquél entonces la CTM estaba compuesta principalmente por tres distintas corrientes sindicales. De ahí que durante sus primeros años de existencia, la lucha por la hegemonía de esa central fuera el centro de su actividad política interna.² Mediante esa lucha, la corriente Velazquista obtuvo el poder y la dirección de dicha central.

En 1966, algo semejante sucede. La unificación CNT-BUD marcó el nacimiento del CT. con ello las dos corrientes inician la lucha por obtener la hegemonía como corriente dentro del Congreso. Pero como ya hemos visto, la corriente dirigida por la CNT fue perdiendo su peso por diversos conflictos internos (entre ellos la salida de la Federación Regional de Obreros Textiles <FROT>, de esa agrupación). Sin embargo, muchos de los puntos de su programa de lucha, quedaron latentes, hasta que una situación propicia los hizo florecer³.

A diferencia de 1936, la lucha por lograr la hegemonía

2 Para un examen acerca de los conflictos que se dieron lugar al interior de la CTM durante esos años ver: Samuel León e Ignacio Marván. *En el Cardenismo*. Vol. 10 de la Col. "La clase obrera en la historia de México" México, Siglo XXI Eds. 1965. Principalmente el apartado titulado: "Los límites de la unidad sindical y de las alianzas" pp. 171-195.

3 Me refiero particularmente al STERM y a la Tendencia Democrática dirigida por Rafael Galván.

en el Congreso del Trabajo, sigue siendo una actividad política cotidiana. Esto no quiere decir que no exista una central que posea dicha hegemonía (la propia CTM), lo que sucede es que la estructura del CT permite que se sigan dando conflictos por el poder al interior mismo del Congreso. Esto se debe, por otra parte, a la heterogeneidad de su composición orgánica: no existen vínculos organizativos entre las diferentes agrupaciones que reúne. Sin embargo, mantener la hegemonía del CT vale la pena, ya que como agrupación política, se ha convertido en el órgano máximo de la Burocracia Sindical. Organismo que a la vez, puede dar cauce a cierto tipo de demandas del movimiento obrero.

De ahí que sus primeras demandas emanen de la alianza BUO-CNT, con una marcada preeminencia de las que propuso el BUO: "... demanda la semana de 40 horas, el derecho a la sindicalización de los empleados bancarios, la federalización de los tribunales del trabajo, la expedición de una nueva Ley Federal del Trabajo..., la actualización del artículo 123 Constitucional, todas ellas demandas planteadas por la CTM a partir de 1960, tras el conflicto ferrocarrilero."⁴. También podemos ver lo que demandaba el CT poco después de haber aparecido: "Durante su primera década de vida la actividad del CT se concentró en dar unidad a las demandas económicas más inmediatas, sin alcanzar a integrar

⁴ Cesar Zazueta y Ricardo De la Peña. *La estructura del Congreso del Trabajo*. México. FCE. 1982. p. 89.

una visión estratégica unificada sobre el futuro de la organización económica y política del país. El programa de reivindicaciones económicas consistía así, en la orientación que le había impreso la clase dominante al desarrollo del capitalismo interno."⁵

Ahora bien, los conflictos se verían acrecentados según el momento histórico y la coyuntura política en que se desarrollara el propio Congreso: "... las acciones realizadas por el Congreso del Trabajo en este periodo (sexenio de Echeverría) apuntan básicamente hacia demandas de carácter económico, ante la necesidad de mantener la capacidad adquisitiva de los miembros de las organizaciones que lo integran."⁶ De esta forma podemos ver que a lo largo de su historia, la burocracia sindical reunida en el CT ha tenido que poner en marcha mecanismos para consolidar su legitimidad y consenso entre las bases sindicales. Estas fueron las acciones que las organizaciones que habían integrado al BUO, llevaron a cabo desde un inicio, -principalmente la CTM.

En cuanto a la estructura interna, hay que decir que en un principio⁷, en 1966, el CT tenía como órgano de

5 Armando Rendon. "La estrategia económica del Congreso del Trabajo, 1966-1976.", en *Iztapalapa*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 2 No. 5. Julio-diciembre de 1981. p. 5.

6 *Ibid.* p. 97.

7 Los datos sobre la estructura (organigrama) que aquí se presentan están tomados de: *Congreso del Trabajo: Constitución, Estructura y Funcionamiento*. México, s.e. 1978; "Dictamen de la 1ª Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo", en *Revista Congreso del Trabajo*, núm. 15, México. julio de 1978.; María Xelhuantzi. *El Congreso del Trabajo en la recomposición del Sindicalismo*

representación máximo a la "Asamblea General", que de acuerdo a los estatutos está constituido por representantes (delegados) de las organizaciones que forman al Congreso (que en la actualidad suman 33): las confederaciones nacionales, las federaciones nacionales, las federaciones y confederaciones estatales, los sindicatos nacionales de industria, y los sindicatos gremiales. Todos ellos con derecho a voz y voto.

La Asamblea General se constituye como el organismo máximo, con carácter autónomo e inapelable. Según los estatutos, este organismo debía de reunirse cada 4 años, y de manera extraordinaria cuando convocara para ello el Consejo Nacional. Ahora bien, a la asamblea asisten, según los estatutos, los siguientes delegados: no más de 200 para las confederaciones; 100 para las federaciones; 100 para los sindicatos nacionales de industria; y 10 para los sindicatos gremiales y autónomos. "En total, la Asamblea disponía de una capacidad de 510 delegados nacionales, de la cual el 40% del peso decisivo descansaba en las confederaciones".

El segundo organismo en importancia es el Consejo Nacional, que está integrado por los Comités Ejecutivos de las organizaciones que integran al CT. Cada uno tiene voz y voto. Dentro de sus funciones están las de la expedición del

mexicano (1966-1990). Tesis de Licenciatura. México UAM-Atzacapatzalco, p. 108-146.; Zazueta y De la Peña, *Op-cit.* p. 107-109; y Raul Trejo Delarbre, *Op-cit.* p. 86-89.

B María Xelhuantzi. *Op-cit.* p. 110.

reglamento interno de la Asamblea General y de la Comisión Coordinadora. El Consejo Nacional sesiona cada seis meses o a solicitud de la Comisión Coordinadora.

Para 1978, este Consejo quedó designado como "el organismo representativo de carácter permanente del Congreso del Trabajo, que se encargará del despacho y debido cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea Nacional. Estará compuesto para llevar a cabo sus funciones, por los Secretarios Generales de las organizaciones que integran al Congreso del Trabajo y por lo menos de cinco representantes de cada una de ellas. De entre las secretarías generales se designará al presidente del Congreso del Trabajo. La duración de su mando será de seis meses."

En 1966, el otro organismo importante del CT era la Comisión Coordinadora, instancia permanente de representación. Estaba constituida por los presidentes o secretarios generales de cada agrupación y dos adjuntos por cada uno de ellos. La Comisión era el órgano representativo encargado de la Comisión Ejecutiva, autoridad máxima del CT.

La Comisión Coordinadora fue sustituida en 1978 por la Comisión Ejecutiva, ya que la Comisión Coordinadora había funcionado como una instancia paralela de toma de decisiones al Consejo Nacional. El fortalecimiento y consolidación del Consejo Nacional obligaron a esta sustitución, ya que con ello la Comisión Ejecutiva quedó estatuida como el organismo

9 Citado por María Xelhuantzi en *Op-cit.* p. 123.

político más importante del Congreso del Trabajo.

Así, la principal de las atribuciones de la Comisión Ejecutiva fue la siguiente (según el estatuto): Ser el órgano ejecutor de las decisiones del Consejo Nacional. Estuvo integrada por el presidente del Congreso del Trabajo, los presidentes de las comisiones permanentes, y el vicepresidente. Ella misma elabora su reglamento, pero éste tiene que estar aprobado por el Consejo Nacional.

Así es como podemos observar la importancia central de la figura del presidente del Congreso del Trabajo: "Sobre el grueso de las direcciones sindicales, la forma de dirigencia engendrada por la presidencia aunque no alcanza a ser un liderazgo de fondo, si logra, por el contrario, modificar la composición y funcionamiento global de las dirigencias obreras a través del liderazgo de organización o de tendencia".¹⁰.

Un punto que es importante señalar con respecto a la presidencia del Congreso del Trabajo es que las atribuciones estatutarias le permiten un alto nivel de facultades, pero al mismo tiempo, se las limita. Las funciones del Presidente del CT, según el estatuto, son:

1. Convocar y presidir las asambleas del Consejo Nacional del CT y de la Comisión Ejecutiva, conforme al orden del día.

¹⁰ *Ibid.*, p. 125.

2. Tomar nota de los acuerdos y resoluciones y cuidar que el Consejo Nacional y las Comisiones cumplan los acuerdos.
3. Presidir las reuniones de las comisiones cuando sea necesario.
4. Distribuir la correspondencia a las comisiones para su estudio y resolución.
5. Encabezar la representación ante todas las autoridades y ante toda clase de instituciones.
6. Cuidar del perfecto funcionamiento de cada comisión.

El carácter limitado de las funciones del presidente del Congreso del Trabajo se debe a la fuerza política que tienen las distintas agrupaciones al interior del propio Congreso. El caso de la CTM es más que suficiente para ejemplificar lo que afirmo.

La designación de un presidente implica de alguna manera, la tendencia sindical o de organización, que el grueso de la burocracia sindical tiene en esos momentos. Aunque hay que decir que la CTM es la central más importante dentro del Congreso. Esto está profundamente marcado por el tipo de contexto social que se viva. En época de sucesión presidencial se cierran filas en torno al líder máximo de la clase obrera: Fidel Velázquez. Mientras que en otros momentos, los procesos de designación del nuevo presidente del CT son mucho más transparentes y dejan ver la

heterogeneidad de intereses que imperan dentro de la propia burocracia sindical, ya sea en cuanto al fortalecimiento de una tendencia sindical o con respecto a un programa político.

Todo lo anterior me obliga a hablar de alianzas, mismas que se generan al interior de la burocracia sindical del Congreso del Trabajo. Alianzas entre los propios líderes sindicales. Ya hemos visto que existen no una, sino varias corrientes sindicales al interior del CT desde su fundación. Con el paso del tiempo se han generado otras, lo que hace imposible hablar de *La Burocracia Sindical*, sino de *Las Burocracias Sindicales*. Hay que entender este fenómeno del sindicalismo mexicano en toda su heterogeneidad y complejidad.

La estructura interna del CT tiene la característica de hablar de la situación misma del movimiento obrero: "Esta estructura no es gratuita. En realidad obedece a la situación misma del movimiento obrero, representado en el CT. A veces se llega a pensar que el Congreso del Trabajo es un organismo apartado de las contradicciones sociales, de la misma manera que se mitifican muchas de las funciones de la burocracia sindical."¹¹ Las posibilidades de transformación, de generación de nuevos tipos de liderazgo dentro de la clase obrera oficial, están dadas por esta heterogeneidad.

La estructura interna del Congreso del Trabajo nos revela que a pesar de que la clase obrera se encuentra

11 Raúl Trejo Delarbre. *Op-cit.* p. 88.

unificada en su interior, cada uno de los organismos que lo componen goza de un gran margen de autonomía con respecto de la presidencia del CT y de las demás organizaciones. Esa es una característica causal de la heterogeneidad en las dirigencias sindicales, la tienen de inicio las dirigencias sindicales, desde que se fundó el CT. Es un fenómeno que radica no en el Congreso mismo, sino en la propia estructura sindical del país, en las diversas modalidades de sindicatos que existen.

Es por esto que para los fines que persigo en esta tesis, presentaré dentro de este capítulo una revisión lo más somera posible, acerca de la relación que guarda la estructura sindical de los más importantes sindicatos nacionales de industria del CT, con respecto a las luchas que han surgido a lo largo de la historia del país. La pregunta a resolver es: ¿existe relación entre la estructura y la combatividad de un sindicato nacional de industria? Para de ahí pasar a responder otra pregunta mucho más difícil: la estructura (y con esta el nivel de democracia interna) de un sindicato, ¿le puede dar mayor o menor peso al interior del Congreso del Trabajo?. Si esto no es así ¿cómo es que podemos medir el peso de los sindicatos nacionales de industria al interior del CT?. Es a partir de este punto que iniciamos la búsqueda de la influencia que pudieran ejercer los sindicatos nacionales de industria al interior del Congreso del Trabajo.

Estructura de los Sindicatos Nacionales de Industria.

Para poder hablar del peso que los Sindicatos Nacionales de Industria pueden tener al interior del Congreso del Trabajo, hay que remitirnos a la estructura de este tipo de sindicatos. Para explicar esto parto del texto de Juan Felipe Leal sobre las estructuras sindicales, donde nos dice: "Los aspectos organizativos del sindicalismo ejercen una influencia insospechada en las condiciones generales de existencia de los trabajadores asalariados. Baste señalar que las estructuras sindicales son un producto de la lucha cotidiana de estos trabajadores y, a la vez, una condicionante de la misma. Así, los distintos tipos de sindicatos -gremiales, de oficios varios, por empresa, por rama industrial- y su inserción tanto en federaciones como en confederaciones -locales, estatales, regionales, nacionales- conforman los conductos por los que fluye y se dirige gran parte de la acción de la clase obrera."¹².

Desde este punto de vista, la existencia de diversos tipos de sindicatos nos obliga a pensar en la existencia de diversos tipos de lucha y organización por parte de los obreros. Es decir, no es lo mismo, por ejemplo, un sindicato de empresa que un sindicato nacional de industria. ¿En qué estriba la diferencia?, en que los sindicatos de empresa "agrupan a todos los asalariados de una misma negociación

¹² Juan Felipe Leal. "Las estructuras sindicales", en *Organización y sindicalismo*. Vol. 3 de la Col. "El obrero mexicano". México. S. XXI Eds. 1985, p. 9.

frente a la dirección patronal, cualquiera que sea el oficio o el grado de calificación de cada uno de ellos."¹³; mientras que los sindicatos nacionales de industria "están constituidos por trabajadores que laboran en una o varias empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos o más entidades federativas."¹⁴.

Inmediatamente nos damos cuenta de que una gran diferencia existe en la organización de cada uno de estos sindicatos. Mientras que los sindicatos de empresa tienen agremiados de una sola fábrica, los sindicatos nacionales de industria agrupan a los trabajadores de toda una rama industrial. Esto quiere decir, en última instancia, que hay una gran distancia entre las posibilidades de lucha en cada uno de estos sindicatos, y por lo mismo, de los objetivos de la misma.

El carácter localista de los sindicatos de empresa les obliga a perseguir una serie de objetivos sumamente limitados, que están muy ligados a la inmediatez de sus necesidades; sin embargo el sindicato de empresa es la organización primaria de los trabajadores puesto que tiende a estar establecido en la organización básica de la producción capitalista: la fábrica. Son estos sindicatos los que "agrupan a todos los trabajadores de un establecimiento, desde el más calificado o especializado hasta el no

13 Juan Felipe Leni. *Op. cit.* p. 10.

14 *Ibid.*

calificado."¹⁵.

A pesar de que el Sindicato de empresa sea la célula originaria de los trabajadores no es ya (como lo fue en algún momento) su organización más importante. Marx había señalado cómo al desarrollo de las fuerzas productivas, le acompaña un desarrollo de las superestructuras de la sociedad. Marx nunca habló del proletariado, si no fue entendiendolo de manera organizada: a través de los sindicatos y de sus organizaciones. Fue por eso que luchó.

Los trabajadores tienden, por sus condiciones de vida, a organizarse en defensa de sus intereses, y buscan mejores formas de organización¹⁶, tratando de formar una organización cada vez más orgánica (ya no por tipo de trabajo ni por centro de trabajo, sino por rama industrial). este tipo de organización produce un tipo de sindicato mucho más acabado: "constituidos por trabajadores que laboran en una o varias empresas de la misma rama industrial instaladas en dos o más

15 *Ibid.*

16 Hay que hacer un pequeño paréntesis aquí para subrayar este aspecto. En México, desde 1933 se dieron distintos procesos de reorganización de la clase obrera para lograr consolidar sus organizaciones sindicales. De ahí que nacieran en esos años, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Sin necesidad de una teoría o filosofía específica, los trabajadores iniciaron su organización para defenderse de los dueños de esas compañías -que en su mayoría eran extranjeras. Existían una multiplicidad de sindicatos de empresa (uno por compañía) sin embargo, la homogeneidad de las condiciones de vida de los trabajadores de esos sindicatos los obligaron a plantear la necesidad de firmar un solo contrato colectivo de trabajo para todos los trabajadores de esa rama industrial. Esto fue lo que de alguna manera le dio origen a los sindicatos nacionales de industria. En el caso de ferrocarrileros y petroleros: "A principios de 1936, 21 sindicatos petroleros dispersos lograron formar el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que de inmediato se adhirió a la CTH. En el mes de julio, durante la huelga de los electricistas, el STPRM llevó a cabo una convención especial para formular la aplicación de un contrato colectivo de trabajo que permitiera nivelar las condiciones laborales de los trabajadores de las diferentes empresas." Samuel León e Ignacio Marván. *Op-cit.* p. 233-234.

empresas de la misma rama industrial instaladas en dos o más entidades federativas. Estas formas de organización significan un paso más en la lucha de los trabajadores frente al capital: posibilitan una identificación de clase que va más allá de la que tiene lugar en un establecimiento aislado; permiten concentrar una fuerza mucho mayor tanto en la negociación como en la huelga; *corresponden a la unidad funcional de la economía*, por lo que sus eventuales efectos paralizadores siguen esa misma lógica."¹⁷.

Después de abusar del texto de Juan Felipe Leal, queda clara la importancia que tienen los sindicatos nacionales de industria para el conjunto de la clase obrera (aunque sea sólo sea potencialmente). Esto, si partimos de la estructura organizativa que tienen y del campo económico en el que se encuentran inscritos. Sin embargo a nivel político la situación no es la misma.

He mencionado que estos sindicatos han sido el motor de grandes transformaciones sociales, económicas y políticas del país. Basta con recordar el caso de los petroleros, quienes al reorganizarse como Sindicato Nacional de Industria, y plantear la demanda de un contrato colectivo, condujeron a la nacionalización de la Industria Petrolera¹⁸, bajo el marco de

17 Juan Felipe leal *Op-cit.* p. 10.

18 Bibliografía acerca de este tema hay mucha, sólo que hace más referencia al presidente Cárdenas como el autor de la expropiación, y dejan dentro de un papel secundario al sindicato petrolero, por lo que considero como textos indispensables para este tema: Samuel León e Ignacio Marván, *Op-cit.* ; y Jesús Silva Herzog, *Historia de la expropiación de las empresas petroleras*. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1973.

la alianza entre un movimiento obrero en recomposición y el gobierno cardenista.

El siguiente punto es entonces, establecer cual es la estructura de los sindicatos nacionales de industria en general, y de cada uno de los más importantes en particular. Sólo así podremos ver la relación que existe entre su vida sindical y su participación política, a nivel nacional y dentro del Congreso del Trabajo.

Los sindicatos nacionales de industria tienen como base de su organización a *las secciones* estatuidas por cada centro de trabajo o región, en la misma rama industrial: "... cada sección tiene su comité ejecutivo, su comisión de vigilancia y sus propios recursos financieros: estas condiciones les permiten practicar una vida sindical estructurada y regular."¹⁹. Este es un rasgo de particular importancia, ya que es a partir de este tipo de estructura que considero la posibilidad de una verdadera participación de los trabajadores en sus organizaciones.

En este punto hago un paréntesis aclaratorio, esta característica de los Sindicatos Nacionales de Industria es la que me permitió creer en las posibilidades de transformación del sindicalismo en México. Esto lo podremos ver más adelante, porque en el fondo y desde otra perspectiva, esta idea mía no está tan alejada de la

¹⁹ Javier Aguilar García. "Los sindicatos nacionales", en *Organización y sindicalismo*. Vol. 3 de la Col. "El obrero mexicano". México, Siglo XXI Eds. 1985. p. 120.

realidad. Ahora bien, la realidad no es como uno quiere y las posibilidades de transformación del sindicalismo son reales pero no a partir de lo que yo quisiera para el movimiento obrero, sino de la situación actual (la coyuntura) en la que están inmersos, (situación que por lo demás tiene una historia propia).

Regresemos a la estructura de los sindicatos nacionales de industria. En orden ascendente, a las secciones les siguen los congresos o convenciones, "donde se elabora y determina la política general del sindicato correspondiente y se nombran los comités nacionales o generales."²⁰. Esta es pues, una visión amplia de la estructura interna de los Sindicatos Nacionales de Industria; no sobra que mencionemos que cada sindicato en particular puede tener modalidades distintas dentro de su estructura, con otro tipo de organismos. Sin embargo, todos tienen mínimamente los arriba mencionados.

Actualmente, dentro del Congreso del Trabajo existen 12 sindicatos nacionales, de los cuales, sólo la mitad constituyen verdaderos ejemplos de agrupaciones que tienen núcleos fundamentales de trabajadores de una misma rama, estos son: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRH); Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); Sindicato

20 *Ibid.* p. 120.

Mexicano de Electricistas (SME); y Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

Aunque todos estos sindicatos tienen una estructura interna similar, no en todos ellos existe el mismo tipo de ejercicio sindical. Hay casos, como el del SME y el de los Telefonistas que son más combativos; el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana por ejemplo, es mucho más conservador; mientras que los mineros tienen un sindicato sumamente heterogéneo, donde hay secciones sumamente autónomas que practican un elevado ejercicio de la democracia, o donde también subsisten secciones muy rígidas y autoritarias. En fin, "la situación interna de los sindicatos es flexible o rígida, según quienes estén en la dirección general y según la política que desarrollen: asimismo, *depende de los procesos democráticos locales y su relación con los órganos centrales del sindicato.*"²¹.

Por lo visto, hay dentro de los sindicatos nacionales de industria grandes diferencias que permiten una mayor o menor vida sindical. Para esto, presentaré la estructura interna de cada uno de los principales sindicatos nacionales de industria que están dentro del Congreso del Trabajo.

21 *Ibid.* (el subrayado es mío).

a) El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana está constituido por dos tipos de organismos base: las secciones y las fracciones. Estas llevan a cabo asambleas donde se eligen a los delegados que forman parte de la Convención General, máxima autoridad del sindicato.

La Convención tiene las funciones de: promover y formular leyes del sindicato; reformar los estatutos del mismo; conocer del desempeño de los funcionarios del sindicato; revisar los contratos colectivos para sugerir sus mejoras; proponer miembros para la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta Convención está dividida en dos órganos: el Comité Ejecutivo General, encargado del gobierno del sindicato; y el Consejo general de Vigilancia y Justicia, órgano jurídico del sindicato²².

Es interesante ver como hay una relación directa entre las asambleas que realizan las secciones y las fracciones, con la Convención General, donde se eligen a los integrantes del máximo órgano de gobierno del sindicato: el Comité Ejecutivo General. Es decir, no existen muchos organismos

²² Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. *Estatuto y Declaración de principios del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana*. México, s.e., 1978.

intermedios entre las bases sindicales y la dirección del sindicato. Lo anterior, más la realización cotidiana de asambleas en las secciones y las fracciones, permiten una vida sindical más transparente.

Esto se puede ver en la historia del sindicato a nivel general, y en la de las secciones a nivel particular. Gerardo Peláez, en 1978 hablaba de la democracia interna de las secciones 67, 68, y 147 del sindicato²³; la coyuntura actual, desde el inicio de la presente administración²⁴, ha originado diversos conflictos en el Sindicato Minero: "El sindicato minero con su estructura de funcionamiento y sus cuadros que datan de más de 20 años, ha asumido con dificultades estos conflictos. En particular, se ha consolidado una zona 'conflictiva' donde varias corrientes sindicales opositoras han disputado, desplazado y mantenido una conducción a pesar de las presiones continuas del Comité Ejecutivo General. Destacan las secciones 65, 67, 68, 147, 271 y 288."²⁵.

Lo que quiero subrayar es que a través de la estructura de este tipo de sindicatos, se genera una mayor

23 Gerardo Peláez. *Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México*. México. UAP. 1978., p. 99.

24 El presente sexenio se ha caracterizado por una crisis económica que ha golpeado fuertemente a las clases trabajadoras. Se suma a lo anterior el proceso de reconversión industrial, que traerá como consecuencias los procesos de modernización de las distintas ramas industriales, lo que a la larga provocará que se aumente el desempleo. Este tipo de situaciones afectan a todos los trabajadores en general.

25 Carlos San Juan Victoria. *El sindicato Minero: Estabilidad y ruptura en los años recientes*. Mico. IIAH., 1982.

participación y lucha de las bases sindicales, a pesar de la existencia de las mal llamadas *direcciones charras* como lo sería la de Napoleón Gómez Sada en el caso del sindicato minero.

b) El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros tiene algunas diferencias estructurales con respecto de los demás sindicatos nacionales de industria; está compuesto por 40 secciones repartidas en las distintas jurisdicciones territoriales que tengan más de 500 miembros, y cuya representación y administración general se lleva a cabo por medio de Comités Ejecutivos Generales. Cuando hay lugares con 100 o más miembros, en vez de secciones, se establecen delegaciones; y cuando hay ramas especialidades con menos de 100 miembros se estructura una subdelegación.

Las secciones, delegaciones y subdelegaciones se encuentran representados por sus delegados en la Convención Nacional, que es el órgano máximo de toma de decisiones del sindicato. De la Convención emana el Comité Ejecutivo Nacional, al que pertenecen: el Secretario Nacional del sindicato, y los secretarios de Organización, Educación, Estadística, Tesorería, y 5 secretarios nacionales por rama

de trabajo.

El Comité Ejecutivo Nacional tiene las funciones de representar al sindicato ante todo tipo de instancias; solicitar la revisión del contrato colectivo de trabajo; designar miembros para la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y a los miembros de las diversas comisiones; ejercer el presupuesto del sindicato; ejercer la personalidad jurídica del sindicato; y cuidar del funcionamiento legal del sindicato.

En general, la estructura del sindicato de trabajadores ferrocarrileros corresponde a la de los Sindicatos Nacionales de Industria, su diferencias son que el Comité Ejecutivo Nacional comparte su poder (en cuanto a las facultades ejecutorias) con el Comité Nacional de Vigilancia y Fiscalización, y con la Comisión Nacional de Justicia.

En el sindicato ferrocarrilero nos encontramos con una vinculación directa entre las bases organizadas en secciones y la dirección del sindicato. Ahora bien, aquí sí existe un organismo intermedio: el Comité Político Nacional Ferrocarrilero, encargado de regular la participación política de los trabajadores; depende del secretario general (quien tiene el poder para nombrar y deponer a sus directivos); y sus ordenamientos tienen carácter de obligatorio para todos los miembros del sindicato.²⁴

En el caso de los ferrocarrileros es importante señalar

²⁴ Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. *Constitución y estatutos aprobados por la XIII Convención Nacional Sindical ordinaria*. México. s.e., 1976.

que su estructura ha posibilitado la lucha sindical. Basta con recordar el movimiento ferrocarrilero de 1958: "En febrero de 1958 había surgido, entre los trabajadores descontentos con la actuación de su sindicato, la iniciativa de formar una comisión pro-aumento de salarios, formada por un delegado de cada sección del STFRM (Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana). Una vez reunida la Gran Comisión en el Distrito Federal, durante el mes de mayo, se había visto enfrentada con la directiva del sindicato que deseaba que los aumentos fueran discutidos tres meses después, fecha en que se efectuaría la revisión del contrato colectivo. El descontento de los trabajadores se plasmo en el Plan del Sureste, que surgió en Veracruz y que logró la movilización de la inmensa mayoría de los ferrocarrileros."²⁷

De esta manera vemos que las posibilidades de desarrollar una lucha sindical están dadas en gran medida, y en muchos casos, por la propia estructura del sindicato.

c) Sindicato de Trabajadores petroleros de la República Mexicana.

El Caso del sindicato de trabajadores petroleros constituye una gran excepción, no tanto en lo que se refiere

²⁷ Aurora Loyo y Ricardo Pozas H. "La crisis política de 1958 (notas en torno a los mecanismos de control ejercidos por el estado mexicano sobre la clase obrera organizada).", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 59. Año XIII. Nueva Época. julio-septiembre de 1979. p. 98.

a su estructura interna, sino más bien acerca de la democracia en su interior. Esto, en gran parte se debe a su gran tamaño y, por lo tanto, a la complejidad de su estructura. Está constituido por 5 tipos de trabajadores: activos, reducidos, supernumerarios, comisionados y jubilados. Todos ellos forman parte del sindicato a través de sus secciones. Estas gozan de una cierta autonomía, a tal grado que estatutariamente pueden celebrar pactos de solidaridad con agrupaciones obreras afines o adherirse a las federaciones locales, regionales, estatales o centrales nacionales, previo acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del sindicato. Por otro lado, las secciones solo se pueden constituir mediante la sanción del Comité Ejecutivo General, y con la aprobación de las demás secciones.

El Comité Ejecutivo General es la autoridad permanente del sindicato, ostenta la personalidad jurídica del mismo y representa el "interés profesional" de los trabajadores. Está integrado por el Secretario General y 5 secretarios más, además de unos cuerpos especializados. El Comité Ejecutivo General, como órgano representante del sindicato, tiene las funciones de revisar el contrato colectivo de trabajo; ostentar la representación del sindicato ante todo tipo de instituciones; etc...

La entidad máxima del sindicato petrolero es la Convención, que está integrada por: 3 representantes de cada sección, un representante por delegación y otro por cada

zona. La Convención se realiza cada tres años en forma ordinaria, y en forma extraordinaria cuando el 66% de los miembros así lo exige; esto debido a que alguna sección o secciones lo propusieran, de tal manera que se pone a discusión del resto del sindicato su posible realización, la Convención también se puede llevar a cabo cuando es convocada por el Comité Ejecutivo General²⁸.

En la práctica, a pesar de ser uno de los sindicatos con más fama de "charrismo"²⁹ y con mayor capacidad de control y manipulación sobre sus agremiados, en él se llevan a cabo luchas desde las secciones y al interior de las mismas. Esto se debe a que el aparato burocrático del sindicato tiene presencia hasta los niveles seccionales: "... la casi totalidad de la vida política en las secciones se halla copada por diversos grupos sindicales que conforman las instancias del accionar político de la burocracia. Tales agrupamientos, que se autodenominan 'mayoritarios', aglutinan lo que podríamos caracterizar como la real base social del charrismo, es decir, trabajadores que fueron atraídos con concesiones y privilegios y que constituyen su infantería propiamente dicha. Las agrupaciones 'mayoritarias' controlan en cada sección el Comité Ejecutivo Local y las Comisiones ante el Ejecutivo General y están integradas por un conjunto

28 Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. *Acta constitutiva y estatutos generales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana*. México, s.e., 1977.

29 Véase el trabajo de Rosalía Pérez Linares. "Vigencia y Formas del Charrismo en el STPRM", en Javier Aguilar García (coord.) *Petroleros*. Vol. I de la Col. "Los sindicatos nacionales". México. GV eds., 1986. pp. 113-206.

de pequeñas fracciones, cada una con su dirigente, cuya relación de lucha se encuentra mediada, sea por el jefe político o cacique, si lo hay, o por la fuerza que logren englobar cada uno por separado."³⁰

Este tipo de práctica sindical no ha permitido el desarrollo de la democracia al interior del sindicato lo cual no quiere decir que ésta no haya existido, o que no se pueda volver a dar. Habría que recordar el papel de la sección 30 del sindicato con sede en Poza Rica antes, durante, y después de la expropiación petrolera, y hasta 1958.³¹

Las secciones sindicales tienen una gran importancia, aun en este sindicato, por ejemplo, en 1958: "... en una asamblea general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se acordó prorrogar el contrato colectivo de trabajo por un periodo de 12 meses más...

"El descontento causado por la prorroga se hizo sentir en diversas secciones del país y particularmente en las secciones 34 y 35 del STPRM, con sede en la Ciudad de México, en donde la inquietud derivó con el desconocimiento de los secretarios seccionales."³²

Este tipo de conflictos nos habla de una cosa: la

30 *Ibid.* p. 150.

31 Ver: Ella Fanny Quintal "La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en Javier Aguilar García (coord). *Op-cit.* pp. 289-328.

32 Aurora Loyo y Ricardo Pozas H. *Op-cit.* p. 114-115.

burocracia sindical aun cuando se halle dentro de las secciones, necesita gozar de un cierto consenso y legitimidad frente a sus bases, de lo contrario suceden este tipo de conflictos, que en casos extremos llegan hasta el desconocimiento de los líderes.

d) Sindicato Mexicano de Electricistas.

Dentro de los sindicatos nacionales de industria, mención aparte merece el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Este sindicato está constituido por secciones regionales que llevan a cabo una asamblea local al mes, ahí se discuten los asuntos internos de la sección.

En forma directa, hay una participación del trabajador en la máxima autoridad del sindicato: la Asamblea General. La que está integrada por el 50% más uno, de los miembros del sindicato como mínimo; la Asamblea es soberana y sin más limitaciones que la que ella misma se imponga.

El órgano representativo del SME es el Comité Central, quien tiene las obligaciones de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea; representar, defender, dirigir, administrar, y rendir informes semestrales a la asamblea. El Comité Central está compuesto por un Secretario General, ocho secretarios y seis pro-secretarios. Las elecciones son algo cotidiano y continuo dentro del sindicato, ya que, aunque los cargos del Comité Central duren solo dos años, la mitad son

electos en el primer año y la otra mitad en el siguiente, de tal manera que cada año hay elecciones y renovación de los puestos del Comité Central.

Aparte, existen otro tipo de organismos del sindicato, pero que tienen otro carácter. Como organismos autónomos del sindicato, están la Comisión Autónoma de Justicia y la Comisión Autónoma de Hacienda. Estas emanan de la Asamblea General y no del Comité Central, lo que garantiza una participación activa de todos los miembros del sindicato en la conformación de estos organismos, y se evita así la manipulación de los mismos por parte de la dirección del sindicato³³.

El caso del Sindicato Mexicano de Electricistas es único, su tamaño y estructura interna nos dejan ver como es que no hay intermediarios entre los miembros de las secciones y la Asamblea General. Esto obliga a que exista una mayor transparencia y participación en la vida del sindicato.

En el caso de los electricistas podemos afirmar que existe una relación directa entre la estructura interna del mismo y el tipo de lucha sindical que establece, así como de las posiciones políticas que toma el sindicato.

El SME se fundó en 1914, y ya para 1915 habían realizado su primer movimiento por reivindicaciones sindicales junto a otros trabajadores: los telefonistas y los telegrafistas. En 1987, el 2 de febrero, las 33 organizaciones que conforman al

³³ Sindicato Mexicano de Electricistas. *Estatutos del Sindicato Mexicano de Electricistas*. México, s.e., s.f.

Congreso del Trabajo decidieron emplazar a huelga en demanda de un aumento salarial de emergencia de 23%; para el día 26 del mismo mes el CT decidió prorrogar por 10 días los estallamientos de las huelgas, ya que los emplazamientos vencían el día 27; esto con la intención de buscar la solución pacífica de los conflictos y pedir la intervención directa del presidente en el asunto.

La tarde del día 26, el sindicato Mexicano de Electricistas realizó una asamblea en la que se votó por la huelga, en dicha asamblea el Secretario General del SME apuntó que: "...el gobierno no quiere reconocer que este aumento lo tiene que conceder, y que después de que lo obtengamos haremos otro para lograr el incremento que nos corresponde por revisión de contrato."³⁴

A las 12 horas del día 27 estalló la huelga. Los electricistas recibieron el apoyo de todas las organizaciones obreras del país, aunque sólo de manera discursiva. El 4 de marzo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declaró inexistente la huelga de los electricistas. La asamblea del SME decidió entonces regresar a las labores.³⁵

De esta experiencia cabe resaltar que debido a su estructura interna, el SME no siguió los lineamientos establecidos por el Congreso del Trabajo; es decir, fueron

34 "Una huelga intervenida", en *Información obrera*. (Historias del sindicalismo mexicano). México, s.e., s.f., p. 6-14.

35 *Ibid.*

los miembros del sindicato los que decidieron la huelga, debido a esto no hubo oportunidad para que la negociación la llevara a cabo la dirigencia sin el conocimiento de las bases: la propia estructura del sindicato no lo permite.

d) El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

El sindicato de telefonistas es una organización sindical cuya estructura obedece al desarrollo de la industria telefónica del país. El sindicato cuenta con una gran Sección Matriz, cuya sede está en la ciudad de México, esta gran sección está dividida en delegaciones. Por otra parte el sindicato cuenta con una serie de secciones foráneas que están constituidas por más de 20 miembros; también existen las sub-secciones, que están formadas cuando en la región hay menos de 20 trabajadores.

Las secciones están organizadas en su interior de la siguiente manera: un organismo permanente, que es el Comité Ejecutivo Local. Cada sección realiza asambleas locales para discutir los asuntos internos de la sección. Las Asambleas Generales Nacionales se llevan a cabo en la Sección Matriz y con delegados de las secciones foráneas, sin embargo esta no es la instancia de máxima autoridad del sindicato. Su órgano máximo de gobierno es la Convención Nacional, la que se celebra en la residencia de la Sección Matriz, y donde se reúnen todos los representantes de las secciones,

delegaciones y subdelegaciones.

El STRM tiene como organismos representativos al Comité Ejecutivo Nacional; el Comité Nacional de Vigilancia; a las Comisiones Nacionales Autónomas de Justicia y de Hacienda; y por otra parte, a los delegados a la contratación.

El Comité Ejecutivo Nacional, como órgano representativo del sindicato, tiene las funciones de: representar legalmente al sindicato, velar por el cumplimiento de los estatutos; revisar contratos colectivos, reglamentos de trabajo y convenios; someter los asuntos de interés general a la Convención o a las asambleas. El CEN está integrado por 11 secretarías y un total de 15 integrantes, los que duran 2 años en funciones. El que preside el CEN es el Secretario General³⁶.

Es importante señalar que el Sindicato de Telefonistas "Mantiene con el SME un pacto de solidaridad que, firmado al final de la década de los cincuenta, fue puesto en práctica durante 1978, ante el proceso de transformación del CT, previo a la primera asamblea ordinaria del mismo; mantiene estrechas ligas con el Sindicato Mexicano de Electricistas... y con algunos movimientos sindicales independientes, en particular con el de trabajadores universitarios."³⁷

Los telefonistas constituyen otro de los sindicatos altamente combativos. En este caso han tenido que luchar para

³⁶ Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana *Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana*. México, s.e., 1976.

³⁷ Zazueta y de la Peña. *Op-cit.* p. 181.

alcanzar un cierto nivel de democracia interna. Esta historia se inicia en 1976, cuando la dirigencia del sindicato revisó los contratos colectivos sin consultar a sus bases y el 22 de abril los operarios decidieron estallar la huelga para luchar por el sindicato (que no sólo por reivindicaciones sindicales): "Cerca de las ocho y media de la noche, operadoras de la central 'Victoria' (larga distancia nacional, información y quejas) y la central 'Madrid' (larga distancia internacional) se quitaron los auriculares, llamaron a sus compañeros de otros sitios del país para comunicarles esta decisión y abandonaron los conmutadores iniciando, así, el movimiento democrático que habría de rescatar para los telefonistas su sindicato, después de catorce años de 'charrismo'."³⁴.

No obstante lo anterior, el sindicato de telefonistas ha tenido que pasar por una serie de problemas, comenzando por el de mantener la estructura sindical vigente hasta esos años, lo que obliga a que la participación de los trabajadores no sea tan directa como en el caso del SME; o también, por ejemplo, ha tenido que soportar en múltiples ocasiones la aplicación de la requisa por parte del gobierno.

Sin embargo ha habido logros significativos. En septiembre de 1979 se llevó a cabo la IV Convención Nacional del sindicato, en la que se discutió el documento titulado

38 Raúl Trejo Delarbre. "Telefonistas: la difícil democracia", en *Sindicalismo y Política en México*. México. Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Serie Estudios No. 1.. 1986., p. 101.

Democratización Sindical, lo que permitió que emanaran de esa Convención una serie de planteamientos renovadores para la vida interna del Sindicato, punto importante, ya que en dicho documento se señala como eje básico de aquellos días, la libre confrontación de las ideas y corrientes al interior del propio sindicato.

Dentro de sus resoluciones se señala que: "Las convenciones, como es el caso de la IV Convención Democrática, se constituyen en termómetro y foro de las diferentes concepciones y prácticas que existen en nuestro seno sobre la lucha de los trabajadores y cómo enfrentar los problemas nacionales. Puesto que no existe una idea perfecta de que funcione en todo momento y bajo cualquier circunstancia, para definir en cada paso lo que se tiene que hacer, damos un lugar de primera importancia a la libre confrontación de ideas, como el motor de nuestro desarrollo interno, procedimiento mediante el cual hemos generado las ideas y planteamientos que hasta el momento han orientado correctamente el desarrollo de nuestras luchas, su único límite es que la determinación final corresponda siempre a la voluntad mayoritaria... Concebimos por eso, a la luz de las experiencias asimiladas, que *la democracia sindical, como una práctica organizada, choca, al avanzar, con las estructuras tradicionales y sus mecanismos de funcionamiento, expresándose en contradicciones jurídicas, es decir, como lo estatuido en nuestra ley interna.* De ahí que en el proceso de

nuestra democratización sindical es tarea urgente la transformación de nuestras formas de organización y de las normas jurídicas que le dan validez."39.

El movimiento obrero, como lo deja ver la cita anterior, habla por sí solo, sin ninguna necesidad de intermediación intelectual o académica. Se prueba claramente que el sindicato estaba generando un verdadero proceso de transformación, fenómeno posible debido a a la existencia de diversos grupos de corrientes al interior de la organización. Habrá que toma en cuenta la posición de la dirección sindical en ese proceso: una auténtica vanguardia presionada por la situación real del grueso del sindicato.

Hemos hecho un gran hincapié en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ya que su máximo dirigente se convirtió en el presidente del Congreso del Trabajo al inicio del presente año.

Como nos lo deja ver el relato histórico del sindicato aquí narrado, en los últimos años de la década de los setenta, el Sindicato de Telefonistas estaba generando un nuevo tipo de liderazgo sindical, surgido de sus propias bases sindicales e intentando transformar la estructura del sindicato mismo. Este punto me interesa ya que Francisco Hernández Juárez, expresión de ese nuevo tipo de liderazgo sindical, se convirtió en el presidente del Congreso del

39 "Democratización Sindical. La IV Convención de los Telefonistas y los objetivos de nuestro proceso.", en *Uno Más Uno*, 12 de octubre de 1979. Citado por Raúl Trejo Delarbre, en *Op-cit.* p. 102. (El subrayado es mío).

Trabajo. Punto fundamental para esta tesis.

--- o --- o --- o --- o ---

Hemos visto la estructura interna de los principales sindicatos nacionales de industria que se encuentran en el Congreso del Trabajo, también hemos visto que existe una cierta relación entre los procesos de lucha en su interior y la estructura de los mismos. Sin embargo, hasta este punto, no hemos logrado entender cómo es que se puede medir el peso de estos sindicatos en la política global del Congreso, de hecho no sabemos si tienen verdaderamente ese peso del cual estoy hablando. Hemos desglosado una serie de datos para el análisis; sin embargo, estos datos no habian por sí solos.

La respuesta no es fácil de encontrar, ya que la influencia de los sindicatos nacionales de industria en el Congreso del Trabajo no está dado por los datos cualitativos del sindicalismo, ni siquiera por el lugar que ocupan dentro de la estructura económica del país (aunque hay que reconocer que el potencial paralizador de estos sindicatos es casi total); el número de agremiados que tienen tampoco nos dice mucho. Si siguiéramos este criterio, nos encontramos que al interior del Congreso del Trabajo el orden de importancia de sus organizaciones según el número de sus afiliados es el siguiente: CTM (Confederación de Trabajadores de México); CRDC (Confederación Regional de Obreros y Campesinos); FSTSE

(Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado), CRT (Confederación Revolucionaria de Trabajadores); CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana); CGT (Confederación General de Trabajadores); STFRM (Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana); SITMMSRM (Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana); y la FNRT-OI (Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias)⁴⁰; de tal forma que sindicatos nacionales de industria como los telefonistas, los petroleros y los electricistas ni siquiera aparecen en la lista.

Sin embargo esta clasificación nos sirve como un punto de partida. Creo que si hay que buscar una respuesta al peso de las organizaciones en el CT, hay que buscarla a partir de la estructura del propio Congreso. Hemos visto que esa es una estructura producto, en sus orígenes, de las 2 tendencias imperantes del sindicalismo mexicano (BUO y CNT). Una de estas tendencias era dirigida por la CTM y un tipo de sindicalismo más tradicional, la otra, un sindicalismo mucho más combativo, el de Rafael Galván. De ellas, a lo largo del tiempo salió triunfante la de Fidel Velázquez, misma que sigue vigente no sólo al interior del CT, sino dentro del movimiento obrero en su totalidad.

Ahora bien, dentro del propio Congreso del Trabajo existen diversos tipos de sindicalismo, algunos de ellos se

40 Juan Felipe Leal. *Op-cit.* p. 52.

expresan en los sindicatos nacionales de industria antes vistos. Su influencia sólo puede estar dada por una complicada red de alianzas entre las diferentes burocracias sindicales que conforman al Congreso. Con esto me refiero no sólo a las alianzas que surgen en momentos coyunturales, sino también a las alianzas que se deben de llevar a cabo con las estructuras de poder del sindicalismo mexicano (la CTM, por ejemplo), mismas que se han ganado ese lugar por su participación en la historia del país y las transformaciones que han llevado a cabo.

Un ejemplo de estas alianzas, esta en los telefonistas, que luego de los conflictos por transformar su sindicato, y de una compleja lucha interior, deciden quedarse dentro del CT: "Desde 1976 consideramos que a nuestra organización le convenía permanecer en el Congreso del Trabajo. Nos atacaron algunas corrientes que señalaban que la permanencia en el Congreso iba a significar la continuidad de lo que habíamos pretendido derrumbar, que a la larga el Congreso del Trabajo nos absorbería y que íbamos a volver a nuestras estructuras anteriores. Nosotros reiteramos que eso era incorrecto, que era una posición aventurera porque significaba desde el punto de vista de la oposición, aislar al sindicato y permitir con esto que los enemigos, que no eran pequeños, pudieran con más facilidad golpear a nuestra organización. Desde un principio decidimos mantenernos en el Congreso porque consideramos la unidad del movimiento obrero como un principio básico y que

realmente fortalecía al sindicato, le permitía enfrentar a sus enemigos y lograr su consolidación... Además, con toda sinceridad, el Congreso ha respondido a nuestras expectativas; creemos que es el foro donde están representadas las fuerzas más organizadas del país, donde está concentrado el mayor número de trabajadores."⁴¹.

Esta cita nos deja ver que existe una autoridad *moral* dentro del sindicalismo mexicano, y esa es la de la CTM liderada por Fidel Velázquez. El argumento histórico es: lograr la unidad del movimiento obrero, (aunque sea una unidad bajo un estilo de sindicalismo). Ahora bien, cuando hablamos de alianzas, no estamos hablando de una homogeneidad dentro de las posiciones políticas del movimiento obrero, hablamos de una gran diversidad dentro de la *Burocracia Sindical*. Lo que importa ver ahora, es el papel que juega la CTM dentro del CT.

La CTM no es sólo una más de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo, tanto ella como su secretario general, influyen en una gran parte de la vida sindical de México. Este es un aspecto que hay que tomar en cuenta para poder llevar a cabo un análisis del peso de los distintos organismos que forman parte del Congreso del Trabajo. Dice Manuel Camacho: "La fuerza de la CTM y de Velázquez en el Congreso del Trabajo proviene del papel que juega la CTM en el régimen y en el PRI, del asendiente

41 "Por la central única: Hernández Juárez", entrevista en *Solidaridad* No. 6., IV Epoca, abril de 1981. p. 22-23. Citado por Raúl Trejo Delarbre, en *Op-cit.* p 112-113. (El subrayado es mío).

personal de Velázquez sobre la mayor parte de los integrantes del Congreso, de las fuerzas que agrupa, de los momentos en que ocupa el liderazgo formal y de la autonomía que puede ofrecer a los integrantes del Congreso", esta afirmación es matizada más adelante: "El peso decisivo de la CTM no implica, como decíamos, el dominio absoluto del Congreso, ya que éste está integrado por algunas organizaciones de gran fuerza propia capaces, incluso, de establecer relaciones directas hasta con el presidente de la República y que ciertamente representan a su sector de producción."⁴².

Con el matiz hecho, podemos estar de acuerdo hasta cierto punto, con Manuel Camacho, ya que los procesos de alianzas que se dan dentro del Congreso no son simples. Y este es un punto de muy difícil de medir, ya que aquí entran muchos elementos en juego. Podemos lanzar la hipótesis de que las presidencias del Congreso, significan un "escaparate" sobre este tipo de alianzas que se dan al interior mismo de la burocracia sindical: pero un factor preponderante dentro de este mismo juego político, lo constituye la situación general que vive el país, la crisis, la inflación, la política laboral del sexenio que se trate, la política económica del mismo, etc. etc.

Veamos cómo lo explica Ma. Xelhuantzi: "... De un total promedio de 30 organizaciones componentes, 14 han ejercido la

⁴² Manuel Camacho, *El futuro inmediato*, Vol. 15 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México, Siglo XXI Eds. 1984, pp. 102 y 104.

función presidencial a través de su secretario general, y de estas, 10 pueden considerarse las centrales que han tendido a concentrar (de 4 a 2 ocasiones), la frecuencia absoluta de dicho cargo.", y en otra parte: "... los momentos previos a la designación partidaria del precandidato a la Presidencia de la República, en los cuales curiosamente el control del Consejo Nacional pasa directamente al Secretario General de la CTM, Fidel Velazquez. Por lo regular, en coyunturas menos tensas o simbólicas se hace más fácil apreciar la dinámica interna y cómo, especialmente durante los últimos años, posteriores a la celebración de la I Asamblea, la votación de su presidente atraviesa por fases complejas de su auscultación y negociaciones de los líderes y representantes de las organizaciones."⁴³.

Así que podemos concluir por el momento, que el peso de los sindicatos nacionales de industria está dado por el tipo de alianzas que realiza la burocracia sindical al interior del CT; asimismo, es importante tomar en cuenta la coyuntura que vive el país para poder entender este tipo de alianzas.

Es pertinente hacer una pequeña aclaración, el proceso es complejo por sí mismo, pero esto se acentúa, cuando tomamos en cuenta que se trata de sindicatos (los nacionales de industria) cuyo patrón es el Estado. Por todo lo anterior, considero pertinente, hacer una pequeña revisión y disertación acerca de la burocracia sindical, para poder

43 Mo. Xelhuantzi, *Op-cit.*, pp. 126 y 128. (El subrayado es mío).

entender los procesos políticos del Congreso del Trabajo, y por ejemplo, la presidencia de Francisco Hernández Juárez, así como la sucesión que de él hizo Fidel Velázquez.

EL PROBLEMA DE LA BUROCRACIA SINDICAL.

"Habiendo llegado al poder
y haciendo todo por
conservarlo, el Sabio no
tarda en enloquecer..."

Platón.

El problema de la burocracia sindical o, la burocracia sindical como un problema. Este es un punto importante para mi tesis, ya que a través de esta discusión puedo darme cuenta de la subjetividad con la que uno, como investigador, inicia una investigación, (a lo que comúnmente se le conoce como hipótesis).

Sería imposible entender el estado actual del sindicalismo mexicano si no nos detenemos a pensar en la llamada *burocracia sindical*, ya que ésta es uno de los pilares fundamentales, no sólo de la estructura sindical vigente, sino del propio Estado mexicano.

Por lo anterior, partiendo del hecho de que desde fines de la última década, la burocracia sindical a conformado uno de los actores sociales más importantes dentro de la sociedad; nos interesamos por la serie de procesos de

1 Sobre el reacomodo de fuerzas, espacios y autonomía política de las burocracias sindicales durante la década pasada, Samuel León y María Xelhuantzi dicen que: "Las burocracias sindicales cambiaron las políticas reales a mediano y corto plazo. A pesar de las limitaciones que tienen debido a la heterogeneidad en su composición, elaboran proyectos en los que intentan y a veces logran expresar con mayor claridad un conjunto de aspiraciones clasistas. Incluso comprometiendo su capacidad de formular un proyecto político nacional para dar respuesta a la crisis por la que atraviesa el país.", Samuel León y María Xelhuantzi L. "Los obrero, las burocracias sindicales y la política del gobierno", en Pablo González Casanova, Samuel León e Ignacio Marván (coords.) *La política y la cultura*. Vol. 5 de la Col. "El obrero mexicano". México. Siglo XXI Eds. 1985, p. 11.

transformación y modificaciones en sus prácticas sindicales. Estas han sido puestas en marcha debido a una serie de factores específicos: líderes jóvenes al frente de algunos sindicatos, la necesidad de dar una mayor respuesta a las demandas de las bases sindicales, y un contexto social y económico desfavorable para la clase trabajadora. Por ello hemos elegido como marco de referencia para el análisis, la actuación de la burocracia sindical desde fines de la década pasada hasta la actualidad.

En esta parte de la tesis me interesa iniciar una discusión sobre la burocracia misma, responder a las preguntas de: ¿cómo se originan?, ¿dónde están?, ¿qué tipo de prácticas sindicales llevan a cabo?, etc. La importancia de las respuestas a estas preguntas nos permitirán entender en una gran parte, los alcances y los límites de esta investigación.

Aquí cabe recordar el sentido de esta investigación: Los Sindicatos Nacionales de industria al interior del Congreso del Trabajo. Lo que aparece como un fenómeno claro es que los sindicatos (de cualquier tipo) tienen una dirigencia específica, con una serie de características especiales. Si queremos medir el peso de los Sindicatos Nacionales de Industria dentro del máximo organismo sindical de México, tenemos que tomar en cuenta un primer punto: La caracterización más sencilla que se hace sobre el Congreso del Trabajo es la que habla de él como el *organismo "cúpula"*

del sindicalismo mexicano².

Pero organismo cúpula ¿en qué sentido?. Este es el problema que se nos presenta de inicio para poder responder a las preguntas antes enunciadas. Aquí podemos mencionar, desde un sentido teórico, lo que significa el proceso de burocratización de un organismo sindical; de la misma manera, debemos hacer mención a la génesis de la burocracia sindical en México, con lo que finalmente podremos entender el nacimiento de las burocracias sindicales. Proceso que está marcado por una serie de características muy particulares, y que tienen que ver con el devenir del desarrollo del sindicalismo, como fenómeno "natural" de esas instituciones.

En otras partes de la tesis he mencionado que la burocracia sindical, tiene la función característica de *dirigir* a la organización obrera. Es el grupo encargado de esas funciones. De ahí que los proyectos del sindicalismo nacional, sean formulados por la propia burocracia sindical. La *Declaración de Guadalajara*, como proyecto de un grupo muy particular del sindicalismo nacional, la entendemos como una emanación no sólo del SUTERM, sino que coincidimos en que Rafael Galván tuvo un gran papel como formulador de ese proyecto. Sea como fuere, las burocracias sindicales tienen ese tipo de funciones.

Este tipo de características, que resaltaron desde el primer momento que nos acercamos al tema, se vuelve un

² Véase por ejemplo: César Zazueta y Ricardo de la Peña. *Op-cit.*, principalmente el capítulo IV, titulado: *El Congreso del Trabajo como organismo "cúpula" del sindicalismo mexicano*, pp. 831.

problema bastante interesante cuando observamos la estructura del Congreso del Trabajo. Cuando lo entendemos como la unificación no sólo del movimiento obrero, sino, lo que es más importante, de las distintas burocracias sindicales.

Desde este momento tengo que adelantar que las burocracias sindicales no constituyen un capa muerta, tienen una vida muy activa, y llegan a cobrar la máxima importancia dentro del movimiento obrero en momentos específicos de su historia. El nacimiento del Congreso del Trabajo, es uno de esos momentos importantes, y él mismo ha tenido un desarrollo y una evolución propia. En él se encuentran reunidas las burocracias sindicales más importantes del país.

Es inegable el papel que el Congreso ha jugado dentro del sindicalismo nacional desde la segunda mitad de la década de los setentas hasta nuestros días. Siguiendo a Samuel León y a Ma. Xelhuanzi: "Cabe destacar el papel y la importancia de las burocracias sindicales frente a sus bases, frente al grupo gobernante, a los empresarios y a sí mismos, *se encuadraron en el Congreso del Trabajo, como nuevo espacio de aglutinación*, la CTM dejó de ser el espacio político por excelencia del movimiento obrero organizado en el que se vinculaban las prácticas del 'control corporativo' del sindicalismo y del PRI"³.

De esta manera, vemos que dentro del Congreso del Trabajo se encuadran los principales elementos de las

3 Samuel León y María Xelhuanzi L. *Op.-cit.* p. 11. (el subrayado es mío)

burocracias sindicales que existen en el país. Pero esto no nos explica más que su presencia dentro de ese organismo sindical; no nos revela su esencia, ni sus principales características. No entendemos su existencia misma.

Para José Voldenberg, "La burocracia sindical no es un fenómeno externo a la clase obrera. No es la imposición 'desde fuera' lo que explica su existencia; es un producto natural del desarrollo y expansión de los sindicatos. *La necesidad de contar con representaciones permanentes y profesionales es lo que explica su surgimiento*"⁴. Esta aseveración es totalmente cierta, pero lo es solo desde un punto de vista muy particular: se expresa la burocratización como un proceso lógico, que acompaña el desarrollo de las organizaciones del movimiento obrero, de los sindicatos. Lo que en el fondo se nos está diciendo es que la burocratización de las organizaciones aparece como un *proceso inevitable* de las organizaciones obreras, resultado del crecimiento numérico de esas organizaciones. Esta tesis está apoyada en el surgimiento y en la evolución de un organismo laboral, como lo es un sindicato.

Se presentan de esta forma diversas problemáticas para una organización: la *necesidad* de organizarla, de centralizarla, y de cumplir con una serie de funciones. Por lo mismo, pareciera como si debieran de existir una

4. José Voldenberg, "Notas sobre la Burocracia Sindical en México", en *A Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. México. UAM-A. Vol. 1., No. 1 septiembre-diciembre 1980. p. 18-19. (El subrayado es mío).

multiplicidad de organismos encargados de dichas funciones. De esta manera, el proceso de desarrollo de las organizaciones sindicales tiene repercusiones sobre el origen de la burocracia sindical. El grado de complejidad que de manera sistemática van asumiendo los sindicatos, se traduce en una forma específica de relación entre representantes y representados: "Las uniones de trabajadores ...empezaron a profesionalizar a algún titular de los puestos de representación permanente de la organización...".

Esa es una respuesta lógica, y ciertamente palpable en lo que se refiere a la realidad de las burocracias sindicales. Pero, ¿caso es la única respuesta que pueda existir o, que en última instancia, se puede proponer?. Creo que no.

Para Cornelius Castoriadis, pueden existir dos respuestas, la racional-burguesa, y la que se puede implementar como una verdadera alternativa: "De acuerdo con la solución burguesa y burocrática, la centralización es la función específica de una capa de dirigentes. Esta es la respuesta que acabaron por adoptar las organizaciones obreras, aceptando implícitamente el razonamiento antes evocado. Pero el proletariado ha resuelto a lo largo de sus luchas, el problema de la centralización de una manera totalmente distinta. Una asamblea general de huelguistas, un comité de huelga elegido, la Comuna, los Soviets, los

consejos de empresa..., son centralización. *La respuesta proletaria al problema de la centralización es la democracia directa y la elección de delegados revocables en todo momento.*"⁶.

Atendiendo al razonamiento de Castoriadis, nos encontramos con una serie de vetas importantes para el análisis. Por una parte, en el caso de México, lo que me va a interesar discutir, va a ser el problema de la relación entre la burocracia sindical (como una capa social aparte), y las bases. En este sentido la pregunta será: ¿es posible que la burocracia sindical *represente* a sus bases?, y si lo hace, ¿cómo lo hace? o más aun, ¿hasta dónde lo hace?. Por otra parte, una vez terminado este análisis, hay que referirlo a los Sindicatos Nacionales de Industria dentro del Congreso del Trabajo.

Lo que sucede con la Burocracia Sindical en México, es muy interesante, no es un fenómeno reciente, es más, no puede ser entendido sino es en cuanto a su génesis histórica: "El proceso de conformación de la burocracia sindical propio de la dinámica organizativa del movimiento obrero no puede ser comprendido a través del análisis del pasado inmediato. Consideramos que las líneas básicas del control sindical se han desarrollado en periodos anteriores, es decir, el fenómeno de la burocracia sindical no es un problema reciente

⁶ Cornelius Castoriadis. *La experiencia del movimiento obrero*. Vol. 2. Barcelona. Tusquets Editores. Col. Acracia No. 29., 1979 p. 117. (El subrayado es mío).

sino que propiamente se inscribe en la década de los años treinta, cuando se inician las grandes transformaciones del país.⁷ Esto no es una coincidencia, en la década de los años treinta convergen una serie de fenómenos que explican las transformaciones del país. Enumeremos algunas de ellas: el fortalecimiento y la centralización del poder en la figura presidencial, el propio avance organizativo de la clase obrera en general, el gran conflicto dentro del grupo gobernante (Calles-Cárdenas), y el desarrollo de las fuerzas productivas, etc...

Ahora bien, si es cierto que la génesis de la burocracia sindical mexicana se origina según el desarrollo del sindicalismo mismo, es lógico observar esa génesis en la década de los años treinta, y su concretización más particular durante 1936, con el nacimiento de la CTM y sus primeros años de existencia.

Recordemos por un momento que en 1936, la novísima organización obrera se encontraba organizada por una diversidad heterogénea de corrientes sindicales, dentro de las que sobresalían la que encabezaba Fidel Velázquez, la de Vicente Lombardo Toledano, y en la que participaba el Partido Comunista de México. Existiendo una gran diversidad en lo que se refiere a la ideología y a las maneras de entender el papel del sindicalismo dentro de la vida política del país.

7 Samuel León y Silvia Ortega. "Estado y Clase Obrera: Alternativas actuales." en, *A Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. México. UAM-A Vol. 1., No. 1. septiembre-diciembre 1990. p. 12.

La creación de la CTM en aquellos años se llevó a cabo en esas circunstancias, con una muy amplia participación ideológica debido a una serie de circunstancias específicas: "...en este periodo una serie de condiciones políticas obligaban al Estado a respetar la dinámica de organización autónoma de la clase obrera. Los inicios del fortalecimiento de la burocracia sindical se dieron dentro de una lucha de fracciones en el interior del movimiento obrero. Es decir, fue una fracción de dirigentes la que logró fortalecerse, gracias a su estrategia para resolver las demandas de carácter inmediato exigidas por los obreros y a su desinterés por plantear opciones para avanzar en la organización política del proletariado."⁶

La cita anterior nos permite entender muchas de las características de la burocracia sindical mexicana. Por una parte explica como es que se origina en *capa aparte*, diferenciada del movimiento obrero, por lo que es la encargada de recoger las demandas de las bases y de darles respuesta. Tiene entonces, una serie de funciones específicas, de tal manera que: "Debemos señalar que la relación Estado-clase obrera no es una relación que se constituya a partir de dos esferas autónomas y contrarias, sino que es la presencia de la burocracia sindical (mediación estatal) donde el Estado se encuentra presente en la

6 Samuel León. "Alianzas de clase, hegemonía y burocracia sindical en México (1930-1959)." en, *Casa del Tiempo*. Vol. 1., No.3, noviembre de 1980, p. 31. (el subrayado es mío).

organización de los trabajadores."⁹

En otras palabras, es con la burocracia sindical, como el Estado queda implicado dentro de la clase obrera.

Ahora bien, el inicio del fortalecimiento de la burocracia sindical, se da con la unificación de la clase obrera al crear la CTM en 1936. Pero el proceso institucional no está dado sólo por la alianza que se da entre el movimiento obrero y el Estado, existen otros procesos paralelos que obligan a esa institucionalización. José Woldenberg lo señala claramente: "Conforme se despliega la acción sindical, se crean los marcos jurídicos y sociales para su funcionamiento, se institucionalizan sus prácticas y acciones, los sindicatos se vuelven organizaciones permanentes que expresan la acción obrera. Estas organizaciones *requieren forzosamente* de un cuerpo de representantes igualmente permanentes que son los que en términos estrictos constituyen la burocracia sindical."¹⁰

Aquí nos encontramos con dos problemas paralelos en cuanto a la burocracia sindical. Por una parte su carácter enteramente burocrático; y en seguida, junto a ese aspecto, su proceso de institucionalización. Es en estos dos procesos que podemos responder muchas de las inquietudes que planteé al principio de este capítulo.

La burocracia como una capa autónoma, que goza de una

9 *Ibid.*

10 José Woldenberg. *Op-cit.* p.19

autonomía relativa tanto del gobierno, como de los empresarios y de sus bases. Es decir, se constituye como una capa aparte: "En el caso de grupos sociales específicos tales como la burocracia o los intelectuales, podemos destacar que estos no se constituyen como clases sociales, pues no se generan en el nivel de la estructura económica de un determinado modo de producción sino que surgen a nivel supra-estructural. En el caso de la burocracia, ésta aparece en la instancia jurídico-política de tal manera que la podemos entender como una capa o categoría social, diferente de las clases sociales."¹¹ ¿Qué es lo importante de este análisis? que nos señala de manera muy contundente, que la burocracia sindical no forma parte de una clase social específica, de ahí que tenga una autonomía relativa de los demás grupos de la sociedad. Esta característica nos deja ver que la burocracia sindical cuenta con la capacidad de generar intereses propios, que por lo general se refieren al poder político y económico que su posición privilegiada les otorga.

Esto marca una pauta de gran importancia para el análisis que trato de establecer. Desde el inicio de la tesis, parto de una idea muy particular: el análisis del movimiento obrero desde el movimiento obrero mismo. Así es como podía rescatar el análisis de la clase obrera como "un actor fundamental de nuestra historia, sujeto de

11 Saueel León. "alianzas de clase...", Op-cit. p.30.

transformaciones y sujeto transformador de la sociedad". La clase obrera a lo largo de la historia ha probado tener su posición como clase social, su peso específico en las transformaciones de la sociedad.

Lo que hemos visto con esta investigación, es que la burocracia sindical ha transformado el medio social para hacerlo adecuado a su existencia, y sigue haciendolo. Este es el punto al que yo quería llegar, puesto que me permite darme cuenta de los límites "naturales" de la burocracia sindical para poder llevar a cabo los intereses históricos del proletariado mexicano. De hecho no sólo no posee esa capacidad, sino que sus funciones (el poder) las realiza en tanto que puede desvirtuar dichos intereses históricos.

Es por esto que nos apoyamos en Castoriadis para afirmar que el problema actual de las burocracias sindicales lo encontramos en su naturaleza como una capa separada de la clase obrera como tal. De ahí que la idea que queremos discutir se centre en el problema de la *democracia* y de la *representación*. Enunciemos de nuevo la pregunta: ¿qué tan posible es que una burocracia sindical pueda representar (que no responder a las demandas) de la clase obrera?. Cuando respondamos a esta pregunta encontraremos el sentido mismo de la existencia de la burocracia sindical.

La pregunta obliga a que llevemos a cabo una pequeña disertación acerca de la democracia directa y la democracia representativa.

En un sentido muy general podemos hablar de la democracia directa como "el sueño dorado" para la existencia de la democracia, si es o no es cierto, habría que preguntárselo a Rousseau, que creía que el ideal democrático se hallaba en las ciudades-estado de los griegos¹². La esencia de la democracia en este sentido es la *participación directa y activa* de los diferentes miembros de una comunidad.

Para poder entender más claramente el problema de la democracia, debemos remitirnos a Norberto Bobbio, quien ha trabajado el tema ampliamente. El señala que "En términos generales la expresión 'democracia representativa' quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin: eso es todo."¹³.

A partir de esta definición, Bobbio puede hacer una serie de aclaraciones, donde el debate se encuentra en lo que se refiere a los poderes del representante y al contenido de esa representación. De ahí surgen las caracterizaciones de los representantes, como *fiduciario* o como *delegado*. Dice Bobbio: "Si A es un delegado, es simplemente y sencillamente un portavoz, un nuncio, un legado, un medio, de sus representados, y por tanto su mandato es extremadamente limitado y revocable *ad nutum*. Si en cambio A es un

12 Ver Jean Jaques Rousseau, *El Contrato Social*. Madrid., Alianza Editorial, 1982. Libro III, capítulo 15. pp. 97-100.

13 Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*. México. FCE, 1986, p. 34.

fiduciario, tienen el poder de actuar con cierta libertad en nombre y por cuenta de los representados, en cuanto goza de su confianza, y puede interpretar a discreción los intereses de ellos."¹⁴. De esta manera vemos, como en la discusión, el fiduciario forma parte de la democracia representativa, mientras que el delegado, de la directa.

El problema que tenemos para poder aplicar los planteamientos de Bobbio a la burocracia sindical, es que él habla del Estado, y no de las clases sociales. Aun así sus planteamientos nos sirven, puesto que llega a explicar cómo en las pequeñas organizaciones, la democracia directa -la formación de delegados- no sólo es deseable sino inevitable: "Ahora bien, un consejo técnico universitario, como un consejo de fábrica lleva a cabo su función y toma decisiones en un campo delimitado y técnico, es decir, en un campo que no tiene nada que ver con el general y no técnico del que deben ocuparse los cuerpos políticos representativos."¹⁵.

El problema que señala Bobbio es muy claro, ya que él se dedica a hablar del problema de la democracia en cuanto a forma de vida de los Estados, no es su interés hablar de las pequeñas organizaciones, sin embargo los puntos que da, son muy útiles para aclarar el problema de la burocracia sindical en México.

Como primer elemento señalaré que precisamente, la

14 *Ibid.* p. 36.

15 *Ibid.* p. 39.

burocracia sindical encuadrada dentro del CT, se abroga el papel de representante de la *clase obrera* nacional y no sólo del sindicato al que pertenecen. Dentro de sus intereses como fiduciarios de la *clase obrera* elaboran proyectos y programas para el desarrollo de la nación. Es decir, en términos de Bobbio, toman el papel de representantes en tanto que ciudadanos, adquieren una visión global de los problemas sociales con lo que dejan de lado la verdadera representación a la que deberían de estar abocados: la de sus sindicatos.

Sucede entonces que el problema de la representación de la *clase obrera*, de sus intereses ¿dónde queda? Es cierto que los grandes líderes del sindicalismo mexicano, agrupados en el Congreso del Trabajo, elaboran programas para el desarrollo de la nación;¹⁶ solo que los verdaderos intereses de los sindicatos no son rescatados por sus representantes. La pregunta que nos deja la lectura de Bobbio a este respecto es: ¿deben o no los representantes de intereses particulares intentar representar intereses generales?. Solo que esta discusión no forma parte de esta tesis.

Una cosa es cierta, al interior de las organizaciones obreras, el planteamiento sobre la democracia sigue siendo el mismo: es necesaria una democracia directa. El nacimiento de la democracia representativa (o como quiera llamársele) al interior de las organizaciones obreras así lo reclama. Es por

16 Para un análisis más completo acerca de los proyectos nacionales que emanan de la *clase obrera*, ver: Ignacio Marván L. "El proyecto nacional de las organizaciones obreras", en *La política y la cultura*. Vol. 5 de la Col. "El obrero mexicano". México. Siglo XXI Eds. 1905, pp. 29-52.

ello que una de las demandas articuladoras de los movimientos sindicales independientes es esa: la democracia sindical.

La gran diferencia con la democracia representativa, es que en ésta se introduce la idea de la representación, (mediante el *fiduciario*, como señala Bobbio) para solucionar problemas como el gran número de ciudadanos dentro de una comunidad moderna; y al fiduciario se le otorga todo el poder de decisión para resolver los problemas, es decir, no tiene que consultar siempre a las bases.

Considero que esta perspectiva reduce en mucho la existencia de la verdadera democracia, ya que con el tiempo, lo que se ha perdido y parece imposible recobrar, es la participación activa de la gente dentro de los procesos democráticos.

¿Cómo se traduce esto al interior del sindicalismo nacional?, es lo que nos interesa discutir. En este sentido habrá que remitirnos al sindicalismo nacional partiendo de las experiencias actuales de algunos de sus sindicatos y de la coyuntura política actual. Para ello partiré del artículo de José Woldemberg que he venido citando. en donde he encontrado un punto de partida para esta discusión.

El maestro Woldemberg tiene en dicho artículo, "*Notas sobre la burocracia sindical mexicana*", un punto donde habla de la "democracia formal y representación de los intereses de clase". Aquí, nos explica cómo es que las direcciones sindicales se van apartando de los intereses de sus

representados, esto, debido a la falta de una verdadera vida sindical dentro de los sindicatos: "Las organizaciones obreras en México han sufrido un proceso de degeneración." La voluntad de los trabajadores ha sido ahogada por direcciones sindicales cada vez más apartadas de los intereses de sus representados. La falta de una vida sindical auténtica ha hecho de la demanda de la democracia sindical el pivote básico de los movimientos de insurgencia obrera. Sin asambleas, sin discusiones, sin participación de los trabajadores, las estructuras sindicales empiezan a ser manejadas por dirigentes profesionales que se van alejando de sus bases."¹⁷

Con esto, el maestro Woldenberg nos adentra sobre el problema central de la organización obrera: la falta de democracia, que él observa en la falta de una vida sindical auténtica. Es por lo mismo que puede argumentar que la recuperación de las organizaciones de los trabajadores por los trabajadores mismos, es el motor de las reivindicaciones de la "insurgencia sindical". En esto estamos totalmente de acuerdo. El ejemplo que nos señala es el de la Tendencia Democrática del SUTERM, y su *Declaración de Guadalajara*. Basado en ese documento afirmará que: "Se intenta recuperar a

¹⁷ Esta idea, con la que inicia el profesor Woldenberg nos recuerda la argumentación de Castoriadis, cuando habla, en su libro *La experiencia del movimiento obrero vol. 2*, acerca del "Proletariado y organización". Ahí tiene un punto específico que trata acerca de la "Degeneración de las organizaciones obreras" y dice que "La evolución de las organizaciones obreras sólo puede entenderse dentro de ese contexto". p.106.

¹⁸ José Woldenberg, *Op-cit.* p. 26 (El subrayado es mío).

las organizaciones sindicales del control de las burocracias. Se trata de fomentar la participación directa de los trabajadores en los asuntos sindicales."¹.

Sin duda alguna, el profesor Woldemberg se acerca al problema de las burocracias sindicales de una manera directa. El punto que se intenta dejar claramente establecido, es el de la democracia en los sindicatos, entendida ésta como una participación activa de los trabajadores dentro de la vida sindical. Hasta aquí siento que el problema está bien señalado.

Ahora bien, existen una serie de puntos donde planteo otro tipo de ideas. El considera que la vida democrática dentro del sindicalismo mexicano, realmente existe: hay sindicatos donde las prácticas de la democracia son cotidianas. Esto es cierto, los ejemplos más contundentes son algunos Sindicatos Nacionales de industria, por ejemplo el Sindicato Mexicano de Electricistas o el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, donde debido a su estructura interna (seccional), es mucho más posible la *participación real* de los trabajadores en sus propios asuntos.

Lo que señala el maestro Woldemberg, es que la lucha por la democracia sindical se ha convertido en un fin en sí mismo. y no en un medio para lograr otras metas del propio sindicalismo. Por otra parte, hace mención a la consciencia

19 *Ibid.* p 26-27.

obrero: "...la precaria consciencia de los sindicalizados impide que la organización rebase los límites de una acción inmediatista"²⁰. Estos son hechos reales, pero sólo desde una perspectiva. Donde yo creo que hay que hacer el énfasis, es en el propio desarrollo del sindicalismo. Es decir en los procesos que hacen que surja una burocracia sindical. Es en este punto donde el maestro Woldenberg y yo no podemos estar de acuerdo.

Para el maestro Woldenberg, la burocracia sindical es, finalmente, un mal necesario, ya que para él "...La necesidad de contar con representaciones *permanentes y profesionales* es lo que explica sus surgimiento"²¹. Aquí es donde mi discurso se aparta del suyo, ya que para mí, la organización obrera (casi como cualquier tipo de organización) no requiere de una *representación permanente*, ya que ésta significa en el último de los casos, el inicio del proceso de burocratización, la degeneración de dicha organización. Se requiere de una representación, pero como ya la había mencionado: mediante una elección de *delegados* (como los denomina Bobbio), con carácter de revocables en todo momento²², lo cual obligaría a hacer de la representación de las organizaciones una condición propia de su existencia, con esto dejaría de ser importante su carácter de permanente.

20 *Ibid.*, p. 27.

21 *Ibid.*, p. 19.

22 Ver cita No. 5.

Sin dudar de que la argumentación que estoy llevando a cabo "suene" un tanto radical, me atreveré a señalar varios puntos: En primer lugar, el problema de la burocracia sindical como *capa aparte* del sindicalismo mexicano, significa que la burocracia se constituye en una representación del mismo. Aquí el problema es: ¿qué es lo que está representando dicha burocracia?. Hemos señalado que en su carácter de *capa aparte*, esta burocracia tiene intereses propios y particulares, por lo que su lucha no es tanto por lograr la representación de sus agremiados en el sentido de *ser delegados* como los llama Bobbio; su verdadera lucha es por el poder, por su vinculación con el Estado.

Recordemos un poco al maestro León cuando habla de la relación Estado-burocracia sindical: "Un aspecto relevante para explicar la relación burocracia sindical-Estado, lo constituyen los efectos de esta relación en el interior de la burocracia. Efectos que se manifiestan con mucha claridad a nivel de *prebendas personales para sus miembros, como es el caso de las curules en las cámaras legislativas*".²³

Basado en este argumento corro el riesgo de que se piense que no tomo en cuenta la *realidad racional* (así, como lo mencionaría Hegel), de la burocracia sindical, pero esto no es así. Más adelante haré énfasis en este hecho.

Regresemos al problema de la democracia. El profesor Woldenberg considera que ésta debe de constituirse como un

23 Samuel León. *Op-cit.* p. 33.

medio para lograr llevar a cabo otro tipo de metas. Yo creo que cuando se establece la *democracia directa* al interior de una organización, se establecen los marcos para poner en marcha otro tipo de luchas. Es decir, la *democracia directa* al interior de una organización como el fin mismo de la lucha, es al mismo tiempo, un medio para llevar a cabo otro tipo de luchas. El caso de las luchas, de las últimas luchas del SME, nos puede servir de ejemplo. Es por ello que la burocracia sindical se constituye, para algunos sindicatos, en un verdadero obstáculo para llevar a cabo otro tipo de luchas.

Con esto puedo pasar a otro punto central de mi argumentación: La burocracia sindical no es un problema sólo de las organizaciones oficiales, es un problema real de *todo el movimiento obrero*. La burocracia sindical (como categoría de análisis) existe en todos los sindicatos que tengan una dirigencia sindical con carácter de *permanente*, donde se conforme un grupo específico de individuos que quieran llevar a cabo *su proyecto*, donde este tipo de grupos se constituyan como "*Los sabios*" ante los demás.

Visto de esta manera, de lo que estamos hablando es de otro problema más general: el problema de *La Organización*. Cualquier grupo social o movimiento, cualquier forma de organización humana que cobra una estructura que esté definida por sus funciones, está condenada a padecer el problema de la burocracia. Esto se debe a que existe en el proceso de organización, un órgano (con carácter de

permanente) encargado de centralizar las funciones, de llevar a cabo la organización; un órgano que está constituido por un líder, o por un grupo de personas a las que se les confiere un cierto tipo de funciones específicas. Un órgano que finaliza *dirigiendo* a la organización. Se inician de esta forma los gérmenes de la burocracia.

Dentro del movimiento obrero, en la constitución de los sindicatos y de las grandes centrales obreras, esto se puede observar claramente. Ahí está el origen de las burocracias sindicales. Lo que nos podemos preguntar acaso, es sobre la inevitabilidad de este proceso.

Ya hemos visto que una de las características que definen a la burocracia sindical es, que al quedar conformada, se constituye como una capa externa al movimiento, a la clase de la que surge. Ahí están sus posibilidades de aparecer como un mediador ante el Estado.

Las particularidades de la burocracia sindical, no están dadas a partir de un fenómeno abstracto. Surgen dentro de un contexto histórico y social muy particular. De ahí que existan fenómenos, como los manejan José Woldemberg y Cornelius Castoriadis, de *degeneración*: "Esta degradación no es sino la expresión de la persistencia de la realidad capitalista, de los movimientos de pensamiento y de acción capitalistas, en el movimiento obrero. Significa que el movimiento obrero no consigue librarse de la férula de la sociedad bajo la cual nace, que cae de nuevo bajo su influencia indirecta incluso cuando cree combatirla más

radicalmente."²⁴.

De ahí que no baste con que se lleve a cabo la organización de la clase obrera; ya que esta se da a partir de los márgenes establecidos por la sociedad en general. Es por esto que no podemos pensar en una organización *sin dirigencia*. Nuestro contexto social está coloreado por las estructuras piramidales de dirección, de las que hacemos uso cuando generamos una organización. Esto lo podemos ver en cualquier tipo de organización social, desde la familia hasta el Estado mismo.

Después de esto, sólo podemos preguntarnos cuál es un tipo *alternativo* de organización. La respuesta no es difícil: si el problema de la verdadera democracia estriba en las posibilidades *reales* de participación, lo que estamos proponiendo es una verdadera democracia, una democracia *directa* en el más estricto sentido de la frase. Una democracia que signifique participación colectiva, de todos para todos. Donde no exista una persona, o un grupo de personas, que se constituyan como los cabios, los que saben cuales deben de ser los cauces que debe de tener la organización.

Todo esto está muy bien, cuando la entendemos como la ilusión de la que parto. Pero, cómo la podemos referir al problema *real* de las burocracias sindicales (y de los demás tipos de burocracia), al problema actual del movimiento

24 Cornelius Castoriadis. *Op-cit.* P. 155

obrero en sus organizaciones. Es decir, cómo la podemos hacer operativa. Creo que la respuesta la podemos encontrar en los procesos propios del movimiento obrero, cuando la creación de sus órganos representativos se daba de manera totalmente autónoma. Recordemos a los *soviets* y a los famosos *consejos de fábrica*, o también a las secciones autónomas dentro de los sindicatos nacionales de industria del país.

Ahora bien, el problema de la burocratización de las organizaciones obreras lo habíamos enmarcado dentro del desarrollo histórico de estas organizaciones. Es decir, bien o mal, es el resultado mismo de la actividad de la propia clase. Esto lo justificamos a través del carácter de la sociedad capitalista, de su influencia dentro de las distintas clases y grupos sociales. Sin embargo, esto no quiere decir que sean procesos inevitables, si no nunca hubieran existido los consejos de fábrica, por ejemplo.

Es por esto, que el sentido transformador de la lucha obrera debe de continuar en contra de la burocratización misma, es decir, a favor de la democracia *real* de sus organizaciones. Es por ello que me intereso por las reivindicaciones en torno a la democracia, de cualquier tipo de movimiento obrero. Desde esta perspectiva, lo que tenemos que tomar en cuenta es la vocación "estatista" de estos movimientos, ya fuera durante 1958, o ya bien con la Tendencia Democrática, del SUTERM. Es por ello que hago énfasis en que la lucha del movimiento obrero debe de ser en contra no sólo de las burocracias en cuanto a que son

personificales (los famosos "charros sindicales"), sino a la burocracia como sistema: "...La acción del proletariado a producido la burocracia. La burocracia se ha integrado al sistema de explotación. Si la lucha del proletariado contra la explotación continúa, se volverá también no sólo contra los burócratas como personas, sino contra la burocracia como sistema, como tipo de relaciones sociales, como realidad y como ideología correspondiente."²⁵.

Si lo anterior no sucede, lo que acontecerá será lo que ha venido sucediendo durante las dos últimas décadas con el movimiento obrero: "En ese tiempo la burocracia sindical fue el actor político que asimiló y exteriorizó con mayor profundidad las transformaciones en la composición de las fuerzas estatales. De nueva cuenta, se constituyó en el eje básico del funcionamiento y estabilidad del Estado mexicano, ...Si hubo un actor político que se benefició de los cambios, éste fue la burocracia sindical. No sólo consolidó su presencia en el sistema y el Estado sino que incrementó su autonomía política relativa."²⁶.

Esta capacidad de la burocracia sindical no está dada por una mera coincidencia, ya que uno de los factores necesarios para su existencia está dado en la fortaleza del Estado: "...una burocracia obrera de cierta amplitud no es concebible sin un cierto grado de concentración en la

25 *Ibid.*, p. 121.

26 Saueal León y Ma. Xelhuantzi. *Op-cit.*, p. 14-15.

producción y de estatalización de la vida económica: concentración de las empresas y de la fuerza de trabajo. y sindicatos gigantescos cuya gestión escape con facilidad de la iniciativa de los miembros; *intervención del Estado en la vida económica y social que ofrezca a la burocracia el terreno ideal, tanto reivindicativo como político, para ejercer su actividad.*"²⁷ Nada más recordemos las "prebendas" en cuanto a curules legislativas, que obtiene la burocracia sindical en el caso de México.

Otro aspecto importante entonces, siguiendo esta idea, es la estructura misma del Congreso del Trabajo: su estructura en tanto que "unificación de las burocracias sindicales". Según lo anterior, el Congreso del Trabajo, es una "alternativa limitada" para la clase obrera.

Todo lo que hemos visto hasta el momento acerca del problema de las burocracias sindicales, nos obliga a pensar en ellas como un estrato aparte. Esta característica le obliga a que busque definir un proyecto mediante el cual pueda transformar la situación actual del movimiento obrero en función de sus intereses.

¿Cómo es que esto se da?, creo que a partir de dos elementos de gran importancia: el primero, su inserción dentro de la sociedad, que le permite tener una serie de beneficios políticos y económicos; y por otra parte los momentos críticos que tiene que afrontar y su habilidad para

27 Cornelius Castoriadis. *Op-cit.* p. 116.

superarlos.

Es lógico suponer que, como dice Raúl Trejo Delarbre, las burocracias sindicales existan bajo un margen de racionalidad: "El problema es que el término 'charrismo' es adecuado para calificar, pero no el más afortunado para describir. Como resultado de esa premura en la caracterización de la burocracia sindical se le ha mitificado, dificultando la comprensión de su funcionamiento real. Los llamados 'charros' no se sustentan exclusivamente, como a menudo se dice, en el empleo de la violencia y la antidemocracia ostentosa. También para mantenerse la burocracia sindical emplea su capacidad de representación, y lo mismo impulsa programas de reformas sociales limitadas, aunque de una eficacia ideológica no desdeñable, o llega a tomar, en ocasiones extremas, medidas de fuerza."²⁸

La "pregunta que nos hacemos a partir de esta cita no es en cuanto a su veracidad, con la que estamos de acuerdo, sino más bien en tanto al sentido de la misma: ¿Por qué tiene que *mantenerse* la burocracia sindical? La respuesta es lógica, como organismo *representativo* de la clase obrera, tiene una relación directa con la misma.

Esto ya lo habíamos visto en el caso de las estructuras de los principales sindicatos nacionales de industria, donde las secciones, como células básicas del sindicalismo

²⁸ Raúl Trejo Delarbre, "El movimiento obrero. Situación y perspectivas", en *México hoy*, Siglo XXI Eds. 1979, p. 130.

significan a la vez, una gran cuota de legitimidad y consenso por parte de las bases. Esto es cierto, pero es una característica limitada.

A lo largo de todo este capítulo he hablado de la burocracia sindical, reconozco sus márgenes de legitimidad, mismos que explican su existencia. Ahora bien, estos márgenes son limitados. En el capítulo anterior hice una breve descripción de la estructura de los principales sindicatos nacionales de industria, y ejemplifiqué hablando de las luchas de las secciones. Es interesante ver dos elementos: el que estos sindicatos tengan como patrón al Estado, y que en ellos se generen las luchas más importantes para el sindicalismo nacional.

Di como ejemplo, desde los movimientos obreros de 1958-59, hasta el caso de la lucha del SME en marzo de este año. Todo esto lo tenemos que vincular a un problema específico: la política laboral del presente sexenio, que podríamos resumir en los "topes salariales"; y el proceso de reconversión industrial; a esto tenemos que sumar el proceso de designación del sucesor de la silla presidencial. Estos elementos son los *analizadores* que "hacen hablar" a la burocracia sindical.

En este punto es interesante ver cuál ha sido la política económica del Congreso del Trabajo a lo largo de este sexenio. Hay que decir que debido a la situación económica que vive el país, el gobierno ha implementado una política salarial basada en los llamados "topes salariales".

Sin embargo, la dirigencia del Congreso ha formulado peticiones salariales abultadas: en mayo de 1983, por ejemplo, a petición de la CTM, el Congreso inicia los emplazamientos a huelga pidiendo un aumento del 50%, unos días más tarde (cuando el gobierno ha propuesto una cantidad viable), la demanda se reduce hasta un 25%.²⁹

Otro de los rasgos de la política económica que ha sostenido el Congreso, ha sido por reivindicaciones de tipo social. A lo largo del sexenio podemos enumerar varias de ellas: Reforma Fiscal,³⁰ desde enero de 1982; la creación de un Fondo Nacional del Empleo junto con un Plan Nacional de Productos Básicos,³¹ en febrero del mismo año; Seguro de desempleo,³² en mayo; Nacionalización de la industria alimentaria y farmacéutica,³³ en junio; escala móvil de salarios,³⁴ en abril de 1983; vivienda,³⁵ en febrero de 1984; aumento del porcentaje de las utilidades,³⁶ en marzo del mismo año; y otras más.

Lo que resulta interesante es, cómo a pesar de la

29 Ver *El Día*, 2 de mayo de 1982, p. 2., y también con fecha del mismo día, el *Excelsior*, p. 1, y el *Uno más uno*, p. 1

30 *Uno más uno*, 7 de enero de 1982 p. 3.

31 *El Día*, 22 y 25 de febrero de 1982.

32 *Uno más uno*, 7 de mayo de 1982.

33 *Uno más uno*, 30 de junio de 1982.

34 *Uno más uno*, 17 de abril de 1983. p. 3.

35 *El Universal*, 13 de febrero de 1984. p. 1.

36 *El Día*, 7 de marzo de 1984. p. 2.

crisis, el Congreso del Trabajo mantiene una política de exigir demandas de tipo social con una cierta periodicidad. Esto a menos de que surjan otro tipo de conflictos, como el del Sindicato de Telefonistas, donde el Congreso tuvo que centrar sus esfuerzos en apoyar a dicho sindicato.³⁷

Aparte de todo este tipo de demandas, el Congreso del Trabajo ha sostenido una serie de políticas de conciliación con los empresarios, mismas que se han expresado en los llamados *Pactos de Solidaridad* que han firmado ambas partes ante el gobierno, pero que finalmente no han sido respetados.³⁸

No obstante este tipo de luchas, este ha sido un sexenio difícil para el movimiento obrero. Los trabajadores han visto su nivel de vida reducido, se ha implementado una política de moderación salarial, y por otra parte, se lleva a cabo un fuerte recorte presupuestal en materia de gasto público para "sanear las finanzas públicas"³⁹

Por si todo esto fuera poco, otra de las medidas que el gobierno ha tomado para "salir de la crisis" y que ha afectado seriamente a la clase trabajadora, ha sido la llamada

37 Ver por ejemplo, el apoyo que le dio el Congreso del Trabajo al STRM en marzo de 1982. *cfr. Uno más uno*, 11 de marzo, y *Excelsior*, 13 de marzo.

38 En agosto de 1983 se firmó el *Pacto de Solidaridad*, que tenía por objetivo "reactivar la planta económica y pugnar por mejores condiciones de vida" además de querer "moderar la carrera salario-precios". Ver *Excelsior*, 10 de agosto de 1983, p. 1.

39 Ver: *Las razones y las obras* (Crónica del sexenio 1982-1988/ cuarto año). México Presidencia de la República / FCE, 1987, pp. 22-23.

*Reconversión Industrial.*⁴⁰ Misma que ya ha tenido sus primeras consecuencias dentro del movimiento obrero. La reestructuración que ha sufrido el sector paraestatal provocó que los dirigentes del Congreso del Trabajo hicieran las siguientes declaraciones: "La reconversión industrial más que una acción concertada es un shock sin precedentes y... somete a los trabajadores a otra encrucijada: el desempleo masivo".⁴¹

Por otra parte, debemos mencionar que la dirigencia del Congreso del Trabajo (como característica de su política) ha manifestado muchas veces la necesidad de reafirmar el pacto con el gobierno. Por otro lado, también ha exigido una mayor participación dentro de las políticas económicas y sociales del gobierno. Para ello hay que ver el discurso de Hernández Juárez donde habla acerca de la Reconversión Industrial: "El movimiento obrero organizado ha planteado ya su oposición a que la modernización del aparato productivo y de servicios signifique la cancelación de empleos o de una mayor explotación para los trabajadores. Reiteramos esa preocupación e insistimos en que este cambio contemple nuestra participación para que las empresas admitan su responsabilidad social en este. La clase obrera piensa que

40 Para un análisis de la justificación que el gobierno hace de la implementación de este tipo de política ver la presentación del subsecretario de Fomento Industrial, Mauricio de María y Campos, ante la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la LIII Legislatura de la Cámara de Diputados, titulada *Reconversión Industrial, cambio tecnológico y desarrollo regional*, con fecha del 18 de agosto de 1986.

41 *La Jornada*, 7 de julio de 1986.

resultaría nocivo que la reconversión industrial representara solo apoyo a la iniciativa privada sin un compromiso concreto de retribución a la colectividad."⁴². En otra fecha, el sentido de la demanda era la misma: "Reclamamos equidad en la participación en el esfuerzo que nos lleve a superar la crisis, para que cada quien y cada sector, en razón de sus capacidades intervenga abandonando sus parcelas para contribuir solidariamente como se requiere en estos momentos en beneficio del país. Es incomprensible que a 4 años de iniciado este régimen en que el sector privado ha gozado del abaratamiento de la mano de obra, de incentivos fiscales y de apoyos crediticios, en un ambiente de paz social, todavía se encuentren reacios a apoyar al país y prefieren seguir mandando sus capitales al exterior o especular en las casas de bolsa."⁴³.

La demanda del entonces presidente del CT era muy clara: que se distribuyera el peso de las transformaciones de manera equitativa, por un lado, y por el otro la demanda era de una participación en esos cambios. En este punto la burocracia sindical sabía claramente lo que podría significar que la representación del movimiento obrero no fuera escuchada: la posible pérdida de legitimidad. Hay que recordar que a dos meses de haber sido pronunciados esos discursos, se planteó

42 "Discurso de Francisco Hernández Juárez en la Toma de protesta como Presidente del Congreso del Trabajo". mimeo. enero 19 de 1987.

43 "Discurso de Francisco Hernández Juárez durante la celebración del XXI aniversario del Congreso del Trabajo." mimeo. febrero 18 de 1987.

la lucha por aumento de emergencia, que culminó con el movimiento de los electricistas y la declaración de inexistencia de su huelga.

Desde Este punto de vista, queda claro cómo es que la burocracia sindical ha tenido que transformarse a lo largo de los últimos años. Es decir, si bien ha existido una verdadera modificación dentro de las prácticas sindicales, esta se debe a los problemas por los que ha atravesado el movimiento obrero nacional. A lo que se está enfrentando la burocracia sindical, es al peligro de ver mermada su legitimidad y su consenso frente a sus bases, su hegemonía. Este es el verdadero problema que enfrentan.

Hemos visto como la famosa "insurgencia sindical" se genera al interior del movimiento obrero oficial, particularmente en los sindicatos nacionales de industria. Yo me lanzo a decir que esto se debe a sus estructuras internas, que permiten una mayor (que no total) participación del grueso de los agremiados, por lo menos en algunos casos. Cuando la burocracia sindical de algun sindicato pierde su legitimidad se inician las luchas obreras: "En el curso de una lucha surgen o se agudizan conflictos entre la dirección 'charra' del sindicato y la base trabajadora lo cual puede llevar a que se organicen grupos opositores que trabajan en la base del sindicato, que se formen listas de oposición antes de elecciones de los Comités Ejecutivos, que se elijan representantes verdaderos en los Comités de Huelga, etc., con

el objetivo último de tirar la dirección 'charra' cambiándola por representantes de base que defienden realmente los intereses de los trabajadores...".**

Este aspecto de las luchas obreras es el que se encuentra en la base de la dialéctica Dirigencia-bases sindicales. El riesgo, como ha quedado claro desde las luchas de 1958-59 hasta la fecha es el mismo: ante una posible pérdida de credibilidad o legitimidad en las direcciones, se comienzan a generar los movimientos por la democracia dentro de los sindicatos. Movimiento que no solo cuestionan la efectividad e las dirigencias, sino toda la forma de liderazgo sindical.

Este es el punto donde quiero poner el énfasis, la burocracia sindical tiene una realidad concreta, no es homogénea, y no se la puede explicar bajo el adjetivo de 'charra'.** Pero la mitificación de la misma se encuentra en que por no hacer lo anterior, se cae en el error de creer fielmente en la fortaleza de su legitimidad. Esta no está garantizada ni es permanente, y las diferentes situaciones sociales pueden obligar a que de ella surjan nuevos proyectos

44 Elke Koeppen. *El movimiento obrero sindical insurgente*. mimeo. México 1980. p. 2.

45 Para hablar sobre el charrismo, me parece pertinente una idea de Cornelius Castoriadis sobre la degeneración de las organizaciones obreras, donde señala que: "No se trata naturalmente, de que haya habido por parte de los dirigentes 'errores' o 'traiciones'. Los dirigentes que traicionan o se equivocan acaban por ser apartados de las organizaciones que dirigen. La degeneración de las organizaciones obreras, por el contrario, ha ido de la mano de su burocratización, es decir, de la constitución dentro de ellas de una capa de dirigentes inaccesibles e incontrolables. Y la política de las organizaciones expresa, desde ese momento, los intereses y aspiraciones de esa burocracia. Comprender la degeneración de las organizaciones obreras, es comprender de qué manera ha podido nacer una burocracia a partir del movimiento obrero." en, *La experiencia del movimiento obrero*. Vol. 2, Barcelona. Tusquets Editores. Col. Acracia No. 29., 1979 pp. 105-107.

para recobrar la legitimidad ante sus propios agremiados. De esta manera se pueden entender los momentos combativos de la burocracia sindical. Un ejemplo de esto es el actual, cuando la burocracia lucha por otro tipo de reivindicaciones: por primera vez en muchos años el Congreso del Trabajo inicia sus trabajos de lucha en pos de una nueva Ley Federal del Trabajo.⁴⁶

Es por ello que hablo de una lucha por la conquista del poder y una lucha por conservar dicho poder. Ahí radica la naturaleza de la burocracia sindical, ahí radican también las posibilidades de transformación de la misma. La estrategia entonces sería: la lucha por cambiar sin cambiar, o por lo menos cambiar de tal manera que se siga conservando el poder. El ejemplo más claro de este arte lo tenemos en Fidel Velázquez. El viejo líder sindical, héroe de muchas batallas; el único sobreviviente de esas luchas que aun detenta el poder, que ha sabido conservarlo.⁴⁷ Esa es la característica que le permite ser la *autoridad moral* del sindicalismo mexicano. Su lucha es por mantener el lugar que tiene.

En cuanto a la burocracia sindical, sigue ese ejemplo. Quiero dejar claro que me refiero a sus relaciones con el Estado, las prebendas que de él obtiene, y su posición privilegiada en la sociedad. De ahí que la burocracia

46 *La Jornada*, 8 de octubre de 1987.

47 Para un análisis más profundo sobre las entrañas del poder, ver: Elias Canetti. *Masa y Poder*, Cuarta edición. Barcelona, Muchnik Editores. 1982. 492pp. Principalmente la segunda parte.

sindical siempre se remita a la alianza histórica con el Estado. Así nos lo deja ver el propio Hernández Juárez: "Que nadie se confunda ni se engañe: si los trabajadores hemos llegado hasta el sacrificio no ha sido por resignación ni mucho menos por masoquismo social. La responsabilidad social del movimiento obrero adquiere cabal sentido en su alianza con el Estado. Alianza histórica cuya génesis se identifica con la de nuestro pacto constitucional y cuya vigencia solo se justifica en el compromiso del gobierno de tutelar y hacer efectivos los derechos sociales y nacionales. Alianza mutuamente condicionada porque no es un pacto de sumisión, sino un compromiso histórico para llevar adelante la revolución dando cumplimiento a los mandatos de la constitución."⁴⁸.

48 "Discurso de Francisco Hernández Juárez durante la celebración del XXI aniversario del Congreso del Trabajo." México, febrero 18 de 1987.

CONSIDERACIONES FINALES.

Lo expuesto hasta este punto nos permite globalizar una serie de ideas. En este capítulo intentaremos hacer un breve resumen de lo expuesto hasta aquí.

Desde un primer punto de vista, el análisis del Congreso del Trabajo o de sus afiliados parece un proceso sumamente difícil. Esto se debe a la complejidad de relaciones que se dan al interior mismo de esta organización sindical.

Dentro de la historia del Congreso, en su proceso de formación, hayamos una serie de fenómenos típicos del sindicalismo mexicano, como lo pudiera ser: la lucha por la unificación del movimiento obrero del país para conformar una central única de trabajadores; la existencia de distintos proyectos políticos y económicos que emanan de los integrantes de la clase obrera, lo que en última instancia nos está hablando de la existencia de una gran diversidad de corrientes sindicales dentro de la clase obrera; todos estos elementos nos permiten sacar una serie de conclusiones.

Si bien es cierto que el movimiento obrero es importante para comprender la fuerza del Estado mexicano, esto se debe a el papel que desempeña la burocracia sindical, que logra mantener la hegemonía y la cohesión (que no uniformidad) de los contingentes más importantes del sindicalismo oficial. La fuerza que recibe el Estado de parte de las organizaciones obreras, es lo que le permite llevar a cabo sus proyectos

políticos y económicos con un gran margen de tranquilidad. La actuación de la burocracia sindical al frente de sus organizaciones, permiten que se lleven a cabo los programas del Estado bajo un ambiente de paz social. Desde este punto de vista, podemos hablar de proyectos como la Reforma Política, o hasta la Reconversión Industrial.

Sin embargo, todos estos procesos tienen un gran costo social y la clase obrera lo está resintiendo. Esto se ve agravado por la severidad de la crisis, la inflación creciente, y el aumento del desempleo. Ante estas circunstancias, se convierte en una necesidad impostergable, para la burocracia sindical, el recoger las demandas inmediatas de sus bases. Es decir, el movimiento obrero se encuentra a la defensiva, en la lucha por la defensa de sus niveles de vida. Se ahí el reiterado llamado para presentar la demanda de aumentos de emergencia, o la necesidad de revisar el salario mínimo en lapsos de tiempo cada vez más cortos. Durante lo que va del actual sexenio, se ha logrado que la revisión de estos salarios se haga con una menor periodicidad.

Es interesante observar como la CTM juega un papel central dentro de las demandas del movimiento obrero oficial en su conjunto. Casi siempre se piden aumentos a los salarios debido a la propuesta que hiciera esa central; si no, es ella la que inicia los emplazamientos a huelga, y la secundan los demás organismos sindicales.

Por otra parte el estudio de las estructuras de los

sindicatos pertenecientes al Congreso, así como la del Congreso mismo, nos dejan ver la existencia de una serie de contradicciones importantes. Por una parte, la estructura de la mayoría de los sindicatos nacionales de industria, permite que se desarrolle una mayor vida sindical, comparada con la de otro tipo de sindicatos. Mientras que el Congreso, como la reunión de los distintos dirigentes sindicales del movimiento obrero, posee una estructura que si bien permite la autonomía de las agrupaciones afiliadas; son los dirigentes los que participan en él, mientras que el grueso de la clase no tiene una forma directa de participación.

Lo anterior no ha impedido que el Congreso del Trabajo se haya convertido en un verdadero espacio de aglutinación de la clase obrera, y que de ahí emanen importantes proyectos de carácter nacional. Sin embargo son proyectos propuestos por la burocracia sindical, que con los efectos de la crisis ha tenido que plantearse como forma de liderazgo, un mayor acercamiento y contacto con sus bases.

Por otra parte, el estudio de las estructuras de los sindicatos nacionales de industria, nos permite hablar la relación existente entre la democracia sindical y la combatividad de algunos sindicatos. En este caso nos referimos expresamente a los electricistas y a los telefonistas. Ahora bien, la tradición de lucha de estos sindicatos no está dada sólo por la estructura que poseen, desde su origen se han planteado la lucha por la obtención de una serie de reivindicaciones, tal es el caso del SME. Los

telefonistas tuvieron que pasar por una gran lucha para poder recobrar su sindicato. Aun así, estos han sido sindicatos que además de combativos, mantienen vínculos con organizaciones de trabajadores que no se encuentran encuadrados dentro del sindicalismo oficial, como lo son los sindicatos universitarios.

Los otros sindicatos nacionales de industria, aunque en su generalidad son mucho más conservadores, tienen una estructura que permite que se desarrollen luchas en su interior. Los ejemplos ya los vimos.

En este punto hay que hacer una aclaración, los sindicatos nacionales de industria más grandes (petroleros, mineros y ferrocarrileros), han desarrollado importantes luchas en la historia. Y las disidencias generadas en su interior han sido de gran resonancia para el resto del movimiento obrero. Basta recordar los movimientos obreros de 1958-1959, en los que participaron tanto los petroleros como los ferrocarrileros.

Este tipo de historia sumada a la crítica situación económica por la que atravieza el país, nos permiten pensar que son este tipo de sindicatos los únicos que pueden volver a generar una disidencia importante. Esto se debe principalmente a la estructura con la que cuentan, donde las secciones sindicales, células básicas de estos sindicatos, tienen la posibilidad de ser el mejor medio de expresión del descontento de los trabajadores. Las formas de lucha son mucho más simples, no es necesario combatir contra la

dirigencia del sindicato, basta con desconocer a los representantes seccionales.

Ahora bien, que las posibilidades de una lucha de este tipo existan, no quiere decir que estas se puedan dar con una gran facilidad. El elemento encargado de evitarlo en la medida de lo posible, es la burocracia sindical.

Dentro del capítulo referido a este tema, nos podemos dar cuenta de las características básicas de la burocracia sindical, de las que podemos destacar principalmente su carácter de *capa aparte*, separada de sus representados; la generación de intereses propios, y su alianza con el Estado, lo que le confiere su carácter de mediadora frente a las bases.

Ante una situación económica y social como la que vivimos actualmente, la burocracia sindical se siente amenazada por la posibilidad de una generación de conflictos sindicales originados en el descontento de los trabajadores. Por ello podemos explicar las modificaciones de la burocracia sindical en cuanto al liderazgo. Ahora se busca un mayor acercamiento con las bases, y por lo mismo una mejor canalización de sus demandas. Un organismo central dentro de este proceso lo constituye el Congreso del Trabajo, por un lado; y la CTM por el otro.

Así nos podemos explicar el tipo de demandas presentadas por la burocracia sindical en la actualidad, (ahora que ya hay un precandidato para la presidencia por parte del PRI), y que se sintetizan en dos vertientes: la reforma a la Ley

Federal del Trabajo, y un replanteamiento de la alianza con el Estado.

Debido a lo anterior podemos afirmar como uno de los razgos más importantes de la burocracia sindical, la lucha por el poder y la manutención del mismo. En este sentido, el eje de esta lucha lo ha constituido Fidel Velázquez al frente de la CTM, y ahora presidente del Congreso del Trabajo. Es así que podemos afirmar que al interior del CT, existe una complicada red de alianzas entre los distintos líderes sindicales para hacer valer sus posiciones. Una vez más creemos que el eje de estas alianzas es el propio Fidel Velázquez.

APENDICE METODOLÓGICO. Un aporte.

"...entonces me aferraré en comprender. Fiaticaré con mi pasaco. lo haré pedacitos para estudiarlo, para sentirlo, para entender lo que ahora soy, y lo que puedo hacer. Me convertiré en un revolucionario, o en un bohemio de por vida, o en un escéptico. Porque es demasiado doloroso y al final, no descubriré nada nuevo".

Ma. Isabel Fernández.

Sin duda, para llevar a cabo una investigación, uno se remite al uso de una serie de reglas, lo que comunmente se conoce como el *método científico*. En el caso de las ciencias sociales uno no está exento de este tipo de reglas. No obstante, los investigadores dentro del área de lo social nos encontramos en la posibilidad de utilizar una gran diversidad de métodos; todo dependiendo de el llamado *marco teórico* del que partamos.

Si bien esto es cierto, la investigación social debe dejar márgenes muy abiertos para que el trabajo pueda adecuarse a la realidad, misma que se quiere interpretar. Por lo mismo, los intelectuales nos encontramos en la posibilidad de ir generando durante nuestra investigación, nuevas herramientas para el trabajo.

Partiendo desde esta afirmación, puedo mencionar cuáles son las herramientas que me he encontrado en mi camino, y así

explicar cómo constituyen un aporte.

No intento hacer aquí una nueva teoría del conocimiento, sino más bien, expresar mediante mi propia experiencia los elementos que cualquier investigador debe de tomar en cuenta al realizar su trabajo.

Toda investigación dentro del área de las Ciencias Sociales tiene un tema de investigación, mismo que hace referencia a un objeto de investigación. En mi caso, elegí como tema de investigación a los Sindicatos Nacionales de Industria y su situación dentro del Congreso del Trabajo. Con ello hago de la clase obrera mi objeto de estudio. Todo ello está bien hasta que nos cuestionamos el por qué de el tema. Digámoslo de esta manera: habiendo tantos temas de investigación dentro del área de lo social, ¿por que uno elige un tema en especial?

Este tipo de pregunta puede parecer obsoleta, ya que siendo la realidad tan amplia y compleja resulta clara la necesidad de desglosarla en distintos niveles y de ahí la multiplicidad de temas para la investigación. También resulta fácil reconocer la multiplicidad de intereses de los investigadores.

No obstante, la respuesta de esa pregunta nos permite adentrarnos en una serie de problemas, cuya resolución nos da una respuesta al problema del intelectual dentro de la investigación. Con esto me quiero referir a la serie de contradicciones en las que uno se puede ver inmerso al realizar la investigación.

Para decirlo de otra manera, ¿cuál es el papel del intelectual dentro de la sociedad? No pertenece a una clase social específica, aunque sí emana de ella y puede trabajar por y para ella, como lo hubiera dicho Gramsci. La pregunta sería entonces ¿dónde queda la independencia del intelectual? Puede trabajar, orgánicamente para una clase social, o dentro de una universidad, o para el Estado, etc. Lo que quiero decir es que el intelectual se encuentra seriamente determinado por una serie de circunstancias: su lugar de trabajo, su filiación política, sus intereses personales, los intereses que cree defender, etc.

Ahora bien, ¿qué con ello? De alguna manera todos tenemos claro este punto, entonces para qué abundar en él. El problema es que el intelectual en aras del *trabajo científico* cree poder desprenderse de todas esas determinaciones, ya que busca hacer un discurso objetivo, supuestamente desinteresado. Lo que yo me atrevo a preguntar es si esto es posible.

Pongamos pues mi propio caso. La elección de mi tema de estudio tiene dentro de su historia una serie de determinantes: mi asesor, mi propia historia académica (es decir, las distintas teorías sociales que estudié a lo largo de la carrera), y mi lugar de trabajo, principalmente.

Sobre las asesorías. Uno elige a una determinada persona como asesor de investigación, por una serie de razones muy particulares, que van desde la filiación política a una determinada corriente del pensamiento, hasta por una amistad

contraída por distintos motivos. Es en este punto donde los intelectuales pecamos de ser francamente religiosos. El asesor aparece como el *Maestro* (así fue como llamaban los apóstoles a Jesús), y de alguna manera, como asesor debe darnos las respuestas cuando nos atoramos en la investigación, debe pues, ser el guía. En este sentido debemos de tener cuidado durante nuestra investigación. Es decir, tenemos que tener muy en cuenta esta situación para saber cuando es que, en nuestro trabajo, hablamos nosotros o habla nuestro asesor a través de nosotros.

Luego, por otra parte, tenemos una tendencia a realizar una investigación con un *Padre intelectual*. Ya sea éste una teoría o un autor específico. Alguien a quien hemos leído y sobre quien hemos trabajado para poder utilizar los conceptos que él ha generado en nuestro beneficio. Ahí está la generación de todos los "ismos" y todos los "istas". El caso del marxismo y de los marxistas, es lo suficientemente claro. Aquí el problema es similar al del asesor, hasta donde estoy hablando yo como intelectual con una interpretación propia, y hasta donde está hablando nuestro *padre intelectual*.

También nos encontramos con la determinante del lugar de trabajo. Dónde trabajamos, bajo qué ordenes nos encontramos, son elementos que también determinan el curso de nuestro discurso. Esto es muy claro cuando hablamos de los partidos políticos o de la propia Universidad como lugares de trabajo. Veámoslo de esta manera, uno como trabajador *adscrito* a determinado centro de estudios, tiene una responsabilidad

hacia él y no puede generar un discurso que cause problemas con el demás personal. Esto no como una represión, sino más bien como autodesnuda. Donde sí existe la represión es en los partidos políticos: el caso de José Revueltas (independientemente de la veracidad de su discurso) y el Partido Comunista Mexicano, es más que patético.

Otra determinante con la que nos enfrentamos es todavía más subjetiva: hacia quienes está dirigido nuestro discurso, ya sea el Estado, algún grupo político o académico, etc. Esto nos obliga a generar un cierto tipo de discurso. Marx y sus "críticas a" nos dan un claro ejemplo de lo que digo, sólo que aquí hay que reconocer que Marx fue muy claro en señalar a sus interlocutores, cosa que en la actualidad no la hacemos muy clara (*en aras de la objetividad científica*).

Lo que finalmente quiero rescatar de todo esto, es la idea de devolverle a la investigación social sus méritos artesanales, independientemente de la objetividad científica y demás cortinas que levantemos en ese sentido.

Las determinantes que he mencionado hasta el momento, son las más claras para describir, sin embargo no son las únicas. También existen otro tipo de *pasiones* que funcionan como "motores" para que el investigador realice su trabajo, independientemente de ello, a lo que quiero llegar, es a explicar que esas determinantes, subjetivas y objetivas, existen dentro del trabajo intelectual (en mayor o menor medida) y el investigador debe de hacerlas conscientes, ya que constituyen un sistema de relaciones mediante las que el

investigador realiza su trabajo. El peligro aquí es: ¿soy yo o ese sistema de relaciones el que realiza la investigación? Uno no solo debe de tener el valor moral de afrontar esas contradicciones (entre esa serie de determinantes y uno mismo), sino que además debería de hacerlas explícitas a los lectores, ya que con ello le permitimos que conozca no solo a la investigación, como si esta fuera un producto terminado; sino que le ofreceríamos el conocimiento del proceso de construcción mismo, que sea el lector quien ponga la última piedra.

En lo que respecta a mi propio trabajo, he de decir que está formulado con una serie de determinantes particulares: además de ser una tesis (como trámite final de la carrera), es un encargo debido a mi carácter de becario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; por otra parte, esta escrita desde mi papel de intelectual y estudiante de esta facultad, que realiza su servicio social en el Centro de Estudios Políticos de la propia Facultad. También hay que decir que ciertas partes (el capítulo sobre la burocracia) estuvieron formuladas en gran parte al calor de los acontecimientos: la huelga de los trabajadores electricistas de este año y la sucesión presidencial mediante la que se eligió a Carlos Salinas de Gortari como precandidato del PRI

1 A este respecto cabe mencionar una cita que leí en una tesis y que creo aclara el problema: "El Conocer no puede separarse del ser, no soy yo quien investiga a la realidad social, sino la realidad social la que investiga a través de mí, lo que se transforma por mi transformación. El conocer es un momento del devenir del ser.", en Ma. Pilar García Magaña y Maribel Ortega A. *El interés por aparecer desinteresado: Una aproximación sociológica a Radio Educación*. Tesis de licenciatura, UAM-Xochimilco, 1987. p. 6.

a la presidencia de la República.

Menciono esa serie de hechos para darle al lector la oportunidad de entender algunos de sus aspectos. Este capítulo lleva una doble intención, por un lado, que le sirva de algo a quien la consulte, y por el otro, aclarar esa serie de determinantes a las que he hecho referencia.

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.

- AGUILAR GARCIA, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *Organización y sindicalismo*. Vol. 3 de la Col. "El obrero mexicano". México, Siglo XXI Eds. 1985., pp. 117-209.
- BLOCH, Ernst. *Sujeto-objeto. El pensamiento de Hegel*. México, FCE. 1985., 514 pp.
- BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, FCE. 1986., 187 pp.
- CAMACHO, Manuel. *El futuro inmediato*. Vol. 15 de la Col. "La clase obrera en la historia de México", México, Siglo XXI Eds. 1980. 167 pp.
- CANETTI, Elías., *La Provincia del Hombre*. Madrid, Ed. Taurus. Col. Ensayistas No. 216. 1982, 329 pp.
- CANETTI, Elías., *Masa y Poder*. Barcelona. Muchnik Eds. 1982. 492 pp.
- CASTORIADIS, Cornelius. *La experiencia del movimiento obrero*. Vol. 2, (proletariado y organización). Barcelona. Tusquets Editores. Col. Acracia No. 29., 1979., 329 pp.
- CASTORIADIS, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Vol. 1 "Marxismo y teoría revolucionaria". Barcelona. Tusquets Editores. 1983., 285 pp.
- ECÚ, Umberto. *Cómo se hace una tesis*. (Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura). 6ª ed. México. Ed. Gedisa. 1984. 267 pp.
- FALLACI, Oriana. *Un hombre*. México. Javier Vergara Editor. 1986., 457 pp.
- FANNY QUINTAL, Ella. "La sección 3G del STPRM (Poza Rica)", en Javier Aguilar García (coord). *Petroleros*. Vol. 1 de la Col. "Los sindicatos nacionales". México. GV Eds., 1986., pp. 289-328.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina, y RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. *En el sexenio de tlaxelolco*. Vol. 13 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México. Siglo XXI. Eds. 389 pp.

- KOEPFEN, Eike. *El movimiento obrero sindical insurgente*. mimeo. México 1980., 49 pp.
- LEAL, Juan Felipe. y TALAVERA, F. "Organizaciones sindicales obreras de México, 1946-1970. Enfoque estadístico.", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XXXIX, vol. XXXIX, No. 4. IIS-UNAM, México, oct-dic. de 1977, pp. 1251-1265.
- LEAL, Juan Felipe. "Las estructuras sindicales", en *Organización y sindicalismo*. Vol. 3 de la Col. "El obrero mexicano". México. S. XXI Eds. 1985., pp. 9-93.
- LEAL, Juan Felipe. *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1936*. México. Ed. Terra Nova/PINEM. 1985. 213 pp.
- LEFEBVRE, Henri. *Lógica formal, lógica dialéctica*. 13ª ed. México. Siglo XXI. 1985., 346 pp.
- LEON, Samuel. y ORTEGA, Silvia. "Estado y Clase Obrera: Alternativas actuales." en, *A Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. México. UAM-A Vol. 1., No. 1. septiembre-diciembre 1980. pp. 9-15.
- LEON, Samuel. "Alianzas de clase, hegemonía y burocracia sindical en México (1930-1959)." en, *Casa del Tiempo*. Vol. 1., No.3, noviembre de 1980., pp. 23-35.
- LEON, Samuel. y XELBANTZI LUPEZ, María. "Los obreros, las burocracias sindicales y la política del gobierno", en *La Política y la cultura*. Vol. 5 de la Col. "El obrero Mexicano". México. Siglo XXI eds. 1985. pp. 9-28.
- LEON, Samuel. e MARVAN, Ignacio. *En el Cardenismo*. Vol. 10 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México., Siglo XXI Eds. 1985. 313 pp.
- LOURAU, René. *El Estado y el inconsciente*. Ed. Kairós, 1979. 243 pp.
- LOYO, Aurora. y POZAS H., Ricardo. "La crisis política de 1958 (notas en torno a los mecanismos de control ejercidos por el estado mexicano sobre la clase obrera organizada).", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 89. Año XXIII, Nueva Época. julio-septiembre de 1979.
- MARVAN, Ignacio. "El proyecto nacional de las organizaciones obreras", en *La política y la cultura*. Vol. 5 de la Col. "El obrero mexicano". México. Siglo XXI Eds. 1985. pp. 29-52.

- PELAEZ, Gerardo. *Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México*. México. UAP. 1978.
- PEREZ LINARES, Rosalía. "Vigencia y Formas del Charrismo en el STPRM", en Javier Agullar García (coord.) *Petroleros*. Vol. 1 de la Col. "Los sindicatos nacionales". México. GV eds.. 1986. pp. 113-206.
- RENDON, Armando. "La estrategia económica del Congreso del Trabajo, 1966-1978.", en *Iztapalapa*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 2 No. 5. Julio-diciembre de 1981.. pp. 5-27.
- REYNA, José Luis, y TREJO DELARBRE, Raúl. *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*. Vol. 12 de la Col. "La clase obrera en la historia de México". México. Siglo XXI Eds. 1981. 188 pp.
- REYNA, José Luis, y MIQUET, Marcelo. "Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1966", en *Jornadas*. No. 80., El Colegio de México. 1976. pp. 1-77.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. *Del Contrato Social. Discursos*. Madrid., Alianza Editorial. 1982. 343 pp.
- SAN JUAN VICTORIA, Carlos. *El sindicato Minero: Estabilidad y ruptura en los años recientes*. Mimeo. INAH., 1982.
- SILVA HERZOG, Jesús. *Historia de la expropiación de las empresas petroleras*. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1973.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "Telefonistas: la difícil democracia", en *Sindicalismo y Política en México*. México. Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Serie Estudios No. 1., 1986., pp. 100-127.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "Estructura y circunstancia en el Congreso del Trabajo.", en "A" Revista de Ciencias Sociales y humanidades. Vol. 1 No. 1 septiembre-diciembre de 1980., pp. 84-90.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "El movimiento obrero. Situación y perspectivas", en *México hoy*. Siglo XXI Eds. 1979.
- WOLDEMBERG, José. "Notas sobre la Burocracia Sindical en México", en *A Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. México. UAM-A. Vol. 1., No. 1 septiembre-diciembre 1980. pp. 16-28.

XELHUANTZI LOPEZ, Maria. *El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980)*. Tesis de licenciatura. Univeridad Autónoma Metropolitana. México. 1984. 358 pp.

ZAZUETA, Cesar. DE LA PENA, Ricardo.. *La estructura del Congreso del Trabajo*. México, FCE, 1981, 579 pp.

DOCUMENTOS.

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. *Estatuto y Declaración de principios del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana*. México, s.e., 1978.

Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. *Constitución y estatutos aprobados por la XIII Convención Nacional Sindical ordinaria*. México. s.e., 1976.

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. *Acta constitutiva y estatutos generales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana*. México., s.e., 1977.

Sindicato Mexicano de Electricistas. *Estatutos del Sindicato Mexicano de Electricistas*. México. s.e., s.f.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana *Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana*. México, s.e., 1978.

"Discurso de Francisco Hernández Juárez en la Toma de protesta como Presidente del Congreso del Trabajo". mimeo. enero 19 de 1987.

"Discurso de Francisco Hernández Juárez durante la celebración del XXI aniversario del Congreso del Trabajo." mimeo. febrero 18 de 1987.

"Dictamen de la 1ª Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo", en *Revista Congreso del Trabajo*, num. 15, México. Julio de 1978.

"Democratización Sindical. La IV Convención de los Telefonistas y los objetivos de nuestro proceso.", en *Uno Más Uno*, 12 de octubre de 1979.

"Una huelga intervenida", en *Información obrera*. (Historias del sindicalismo mexicano). México, s.e., s.f., p. 6-14.

REVISTAS.

Revista *Tiempo*, de 9 de mayo de 1952.

Revista *Política*, num. 81, 1º de septiembre de 1963, pp. VII a XI.

Restaurador 22 de abril. Órgano oficial del sindicato de telefonistas de la República Mexicana. Nueva Época 1987. (Varios Números).

Solidaridad No. 6., IV Época, abril de 1981.

El Nacional, con fecha del 27 de septiembre de 1953.

PERIÓDICOS.

Uno más uno. 1982-1987.

El Día. 1982-1987.

Excelsior. 1982-1987.

La Jornada. 1984-1987.

Universal. 1982-1987.

El Nacional. 1982-1987.

INDICE.

Introducción. El acceso.....	pag. 1
Antecedentes y formación del Congreso del Trabajo.....	pag. 10
Estructura y funcionamiento del Congreso del Trabajo.....	pag. 36
El problema de la burocracia.....	pag. 76
Consideraciones finales.....	pag. 112
Apéndice metodológico.....	pag. 118
Bibliografía.....	pag. 125